

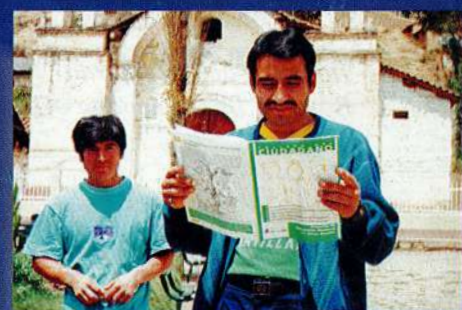
ANDENES

Nº 102 -103 Enero - Marzo 1999

De cara al 2000



- ▶ Lecciones de las Elecciones
- ▶ Reforma Constitucional
- ▶ Levas y Servicio Militar



Agenda Ciudadana

- Las lecciones de las elecciones*
Fernando Romero.
- “Sin descentralización las opciones son nulas”*
Entrevista a Federico Salas, Alcalde de Huancavelica.
- Participación electoral en el Perú, Mirando al 2000*
Javier Torres Seoane.
- Las mujeres en la nueva gestión municipal*
Diana Miloslavich Tupac.
- Sobre mayorías y minorías*
José Távara Castillo.
- ¿A quién beneficia crisis de la Asociación de Alcaldes?*

32

Debate

- Consensos para reformar la Constitución*
Entrevista a Pedro Planas.

43

Educación

- El desafío de la Escuela Rural en el Perú*
Carlos Flores Lizana.

50

Iniciativas

- Jubileo y deuda externa*
Rómulo Torres Seoane - CEAS

24

Derechos Humanos

- La larga marcha de los Derechos Humanos*
Pilar Coll.
- Levas y Servicio Militar Obligatorio*
Carlos Rivera Paz.
- La objeción de conciencia al servicio militar*
Carlos Mayhua.

37

Mundo Agrario

- Titulación de tierras*
Entrevista al Ing. Angel Becerra - PETT.
- Titulación : luces y sombras*
Alejandro Laos.

47

Internacional

- Paz y desarrollo con el Ecuador*
Alberto Adrianzén M.

Este número doble de **ANDENES**, aparece en un contexto muy especial del país. Se llevaron a cabo las elecciones municipales, donde se hizo manifiesta la expectativa que la ciudadanía tiene con los gobiernos locales, así como el renacimiento de un sentimiento anticentralista y el posible fortalecimiento de liderazgos regionales con proyección nacional. Se firmó la Paz con el Ecuador y a raíz de ello nuevamente se hicieron patentes las demandas de muchas provincias que se sienten postergadas por el gobierno central. Todo esto bajo el manto de un evidente clima electoral de cara al año 2000.

Es indiscutible que este año estará marcado por los tanteos y acciones de los distintos personajes y fuerzas políticas para ubicarse de mejor manera en la competencia electoral. ¿Fujimori postulará por tercera vez?, ¿Andrade se lanzará de candidato? ¿Qué posibilidades tienen los líderes regionales de construir una alternativa válida para el 2000? ¿La oposición se unirá contra Fujimori?, si así fuera ¿qué condiciones mínimas se requieren para que la ciudadanía la considere una opción creíble?

Todas estas preguntas no hacen sino reflejar el clima de incertidumbre y expectativa que marca el tiempo previo a las elecciones generales. Pensamos que un aspecto central para ir afrontando ese sentimiento es que quienes aspiran a asumir la conducción del país contemplan como principal responsabilidad presentar a la ciudadanía sus propuestas para enfrentar la seria situación de desempleo y de bajos ingresos que viene afectando a la mayoría de peruanos. Tal tema no puede ser tratado al margen de una efectiva y real propuesta de reforma estatal y de descentralización del país que permita que los avances logrados en la economía, que la mayoría de los grupos políticos reconocen, no se centralicen en algunas manos y en algunas zonas del Perú. En ese sentido, la descentralización del Estado y la necesidad de una estrategia de desarrollo que involucre al conjunto del país se convierten en aspectos claves de la discusión actual.

ANDENES está interesado en colaborar durante 1999 para que nuestros lectores accedan a toda la información sobre el debate que se produzca alrededor de estos temas.

AGENDA CIUDADANA



LAS LECCIONES DE LAS ELECCIONES

Fernando Romero

En enero comenzó una nueva gestión municipal, esta vez por 4 años. Quienes toman en sus manos la conducción de las municipalidades han sido elegidos en una de las elecciones más interesantes y significativas desde que en 1980 se volvieron a elegir democráticamente a Alcaldes y Regidores.

Por la particularidad de estas elecciones, ANDENES considera pertinente evaluar sus resultados y plantear algunas perspectivas futuras.

Una creciente expectativa

En primer lugar, conviene resaltar que estas elecciones se realizan en un contexto en el que los ciudadanos van mostrando un interés creciente por la labor que los gobiernos locales realizan, fruto en buena parte de los resultados positivos conseguidos por una serie de municipalidades en los últimos años.

Tal actitud se expresa, por ejemplo, en los resultados de un sondeo de opinión realizado por APOYO en mayo de 1998: el 52% de los consultados “señaló que el gobierno local (distrital y provincial) soluciona mejor los problemas de la comunidad frente a otras instituciones como el Gobierno Central, Congreso u otras instancias de gobierno”¹.

Ya hace algunos años esta confianza se ponía de mani-

fiesto en el hecho de que un número creciente de ciudadanos opinaba que las municipalidades debían asumir nuevas funciones, la mayoría de ellas actualmente bajo responsabilidad del Gobierno Central. Esto se expresa en una encuesta realizada por PROPUESTA en 1995, en ella los ciudadanos expresan su deseo que las municipalidades se hagan cargo de la educación (50.13%), de la salud (63.76%), de la seguridad pública (69.05%), de la promoción del empleo (81.69%), del servicio de agua y desagüe (9.62%), del servicio de energía eléctrica (7.26%) y de ambos (47.61%)².

Tal interés se expresará también en la significativa reducción del ausentismo electoral en todo el país, producto también de la mayor seguridad existente principalmente en las zonas que



fueron escenario de la violencia política.

En pocas palabras, las elecciones de octubre se dan luego de 18 años de experiencia municipal, tiempo que ha permitido a los ciudadanos experimentar los beneficios y

posibilidades de los gobiernos locales.

Las fuerzas en pugna y la importancia de los independientes

Dos grupos pugnaron por hacer de estas elecciones un momento de definición de cuál era la primera fuerza electoral en el ámbito nacional: Vamos Vecino (VV) y Somos Perú (SP). Si bien en ellas podía existir un interés respecto a hacerse cargo de la gestión de las municipalidades, consideramos que el mayor incentivo estaba relacionado a preparar el camino para las elecciones generales del año 2000.

Es posible que ésta sea la razón para que el interés de ambas agrupaciones fuera captar a los candidatos que pudieran tener mayor arrastre electoral, al margen de su historia o de las propuestas o acciones que llevarían a cabo de resultar elegidos. No es casual por ello, que VV y SP se disputaran en varios lugares a las mismas personas que, en muchos casos, estaban además dispuestas a formar parte de cualquiera de ellas bajo la consideración que apoyando a Alberto Andrade o al Presidente Fujimori tendrían mayor posibilidad de salir elegidos.

Tal situación se hace más evidente si tenemos en cuenta que resultaba difícil distinguir entre las ofertas (o propuestas) que una y otra realizaban. No se encontraban grandes diferencias entre ellas. Ambas hablaban de obras, de participación, de desarrollo y hasta de promocionar el empleo.

De alguna manera los resultados fueron un golpe importante a las pretensiones de estas dos fuerzas políticas. Ninguna de ellas resultó siendo la ganadora en lo que se refiere a su encumbramiento como la primera fuerza electoral nacional. Se confirmaron algunas tendencias ya presentes en elecciones municipales anteriores y se hicieron presentes nuevos rasgos que pasamos a anotar:

- Por tercera vez consecutiva el gobierno pierde las elecciones en la ciudad de Lima, demostrándose que el respaldo con que aún cuenta Alberto Fujimori no lo puede transferir a los candidatos con los que simpatiza.
- La fuerza del aparato estatal, la entrega de recursos públicos, el condicionamiento de futuras obras al apoyo a determinado candidato no ha logrado en todos los casos los resultados previstos. El caso más notorio de lo que señalamos es lo sucedido en la provincia de San Martín (Tarapoto) donde cayó derrotado uno de los dirigentes más importantes de Vamos Vecino.

Mientras que en otros lugares esta estrategia si logró los resultados previstos, particularmente en Ayacucho y en algunas provincias de Huancavelica.

- SP y VV, junto al APRA y AP, representan hoy al sector de políticos que antes estaban circunscritos a los partidos. Estas fuerzas son las que aglutinarían a aquellos que de alguna manera se articulan a estructuras orgánicas que pugnan por el poder en el ámbito nacional. UPP, el PPC y los grupos de izquierda que aún existen se hallan significativamente reducidos en su presencia nacional.
- La importancia de los independientes se mantiene y al parecer, en comparación con elecciones anteriores, su presencia se habría incrementado en provincias.

Este último punto es importante a analizar ya que en el contexto de una significativa polarización entre VV y SP, conviene preguntarse por qué algunos candidatos optaron por mante-



ner su independencia y por qué los electores les dieron el triunfo a varios de ellos.

Desde nuestro punto de vista, la decisión de aquellos candidatos o movimientos que decidieron no vincularse con los grupos “nacionales” está relacionada a las siguientes razones:

La forma de actuación de VV y SP reproduce y acentúa algunos de los problemas que los partidos pusieron de manifiesto anteriormente. Son agrupaciones en las que las decisiones están centralizadas en Lima, en los líderes o en sus allegados, a quienes les expresan lealtad incondicional.

Quienes deciden se hallan vinculados por relaciones de parentesco, de compadrazgo, de amistad o de trabajo. En otras palabras, no existen mecanismos democráticos de toma de decisiones y la lógica que existe detrás de ellas no es la de buscar el mejor y mayor beneficio para la localidad, sino para el grupo o el líder que se halla en Lima. Quien se sube a este carro, quiera o no, terminaba subordinándose a la campaña nacional y a las decisiones de quienes se encuentran en Lima.

Son candidatos o movimientos que cuentan con un “caudal electoral” propio y que buscaban comprobar y demostrar que su triunfo obedecía a sus propios méritos y no al espaldarazo de



algún líder limeño. Las elecciones demostraron en muchos casos que hoy existen movimientos y políticos que cuentan con un importante respaldo distrital, provincial o regional que en el futuro puede tener una proyección de carácter nacional. Casos como el de los alcaldes de Huancavelica, Piura, Chiclayo, Arequipa, o de movimientos como el que triunfó en Cajamarca son representativos de lo que afirmamos.

No estaban dispuestos a colaborar, en ese momento, en la consolidación de ninguna de las fuerzas nacionales tal como están formadas y actúan. Luego de las elecciones se abriría un mejor espacio de negociación para la conformación de nuevas opciones o para influir en alguna de las que ya existen en vistas a los comicios generales del 2000.

Existe una vocación descentralista, interesada en

modificar no sólo las formas de relación existentes entre el gobierno central, las regiones y las provincias, sino también la lógica de las agrupaciones políticas tan cerradas y limeñizadas. Las demandas cada vez más insistentes por incrementar el presupuesto de las municipalidades o el establecimiento de procedimientos democráticos y transparentes para elegir a los candidatos de las agrupaciones van en ese sentido.

Pero más allá de las adhesiones políticas o independencias, estas elecciones muestran que los ciudadanos aspiran a que sus distritos y provincias sean gobernados por autoridades que hayan demostrado, en su vida privada o pública, capacidad de gestión, eficiencia, logros. Y si es transparente y democrático, mejor.

En muchos casos se acepta o se perdona que la autoridad consiga recursos a través de sus “buenas relaciones” con el go-



bierno central, si es que ello produce beneficios en la vida de la población.

Sin embargo, existe también la conciencia entre otros ciudadanos de que no basta obtener el apoyo a través de favores, sino que se requiere de voluntades regionales y locales más consistentes que creen condiciones para que el bienestar y el desarrollo de sus pueblos no dependan del buen ánimo o de la simpatía del Presidente de la República, de un ministro o de algún asesor.

Afirmar el espacio y la autonomía de las municipalidades

Uno de los aspectos que es necesario resaltar de las elecciones municipales es que ha mejorado sustantivamente la calidad de los candidatos que se presentaron. Si bien existen una serie de debilidades, podemos decir que se ha incrementado el número de candidatos que son conscientes que hacerse cargo de la municipalidad no es sólo definir las obras que hay que

ejecutar y mejorar el ornato y la limpieza de la capital de la provincia o del distrito.

Hoy son más las autoridades que saben que es necesario planificar la gestión con una visión de largo plazo, que hay que gobernar teniendo en cuenta a la población urbana y a la población rural de sus jurisdicciones, que no basta hacer cosas sino que también es necesario informar sobre la gestión y sobre el manejo económico de la municipalidad. Asimismo, la experiencia va demostrando que el gobierno local puede ser un articulador de aquellos que trabajan por el desarrollo y avanzar en la definición de formas de cooperación y complementación que permitan hacer un mejor uso de los recursos.

Avanzar por ese camino permite avanzar en consolidar a las municipalidades como efectivos gobiernos locales. Sin embargo, tal proceso será débil si a la vez no se avanza en lograr el incremento del presupuesto de las municipalidades. Preve- mos que este tema, junto al de

la descentralización tendrá mucha importancia en los siguientes años.

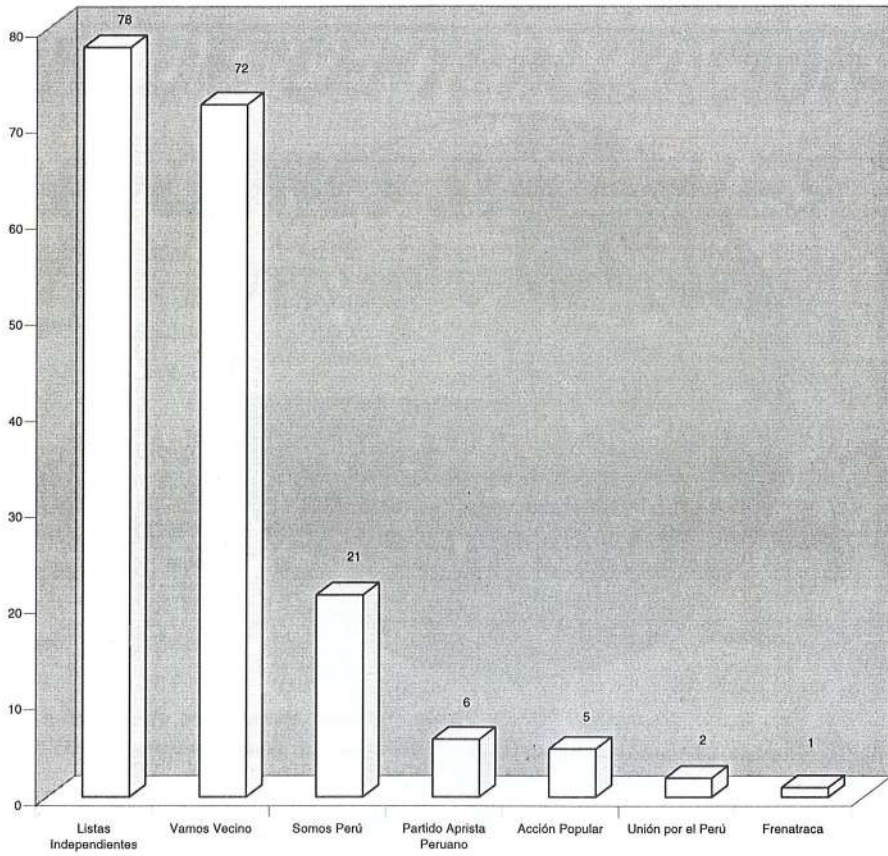
Finalmente, uno de los riesgos que enfrentarán las autoridades municipales será el de mantener y ampliar la autonomía municipal. Las elecciones del 2000 serán un motivo para que las autoridades locales se hallen sujetas a más de una presión y así conseguir que se alineen detrás de alguna opción y hacer de las municipalidades un instrumento electoral.

Tal situación ya puede estar produciéndose, llevando a que, por ejemplo, la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) resulte dividida. Tal hecho no haría sino que deje de existir un foro que permita una relación más horizontal entre el gobierno central y las municipalidades del Perú.

¹ Instituto APOYO. Resumen Ejecutivo, Lima, mayo 1998.

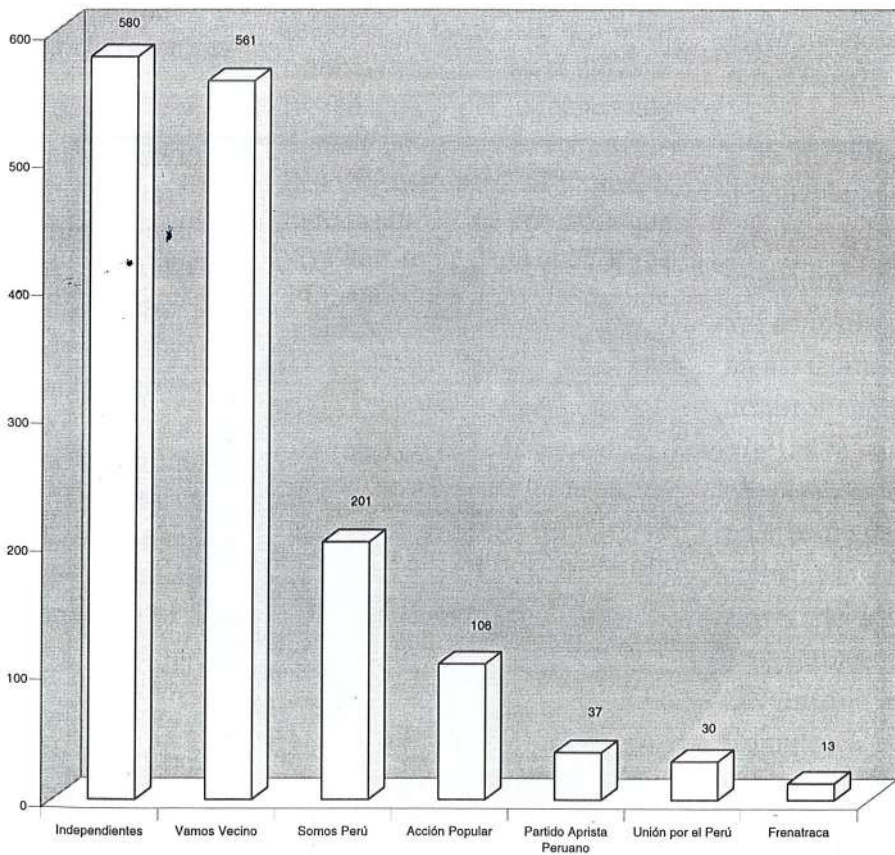
² Tema Uno, Año 2 No.3. PROPUESTA. Lima, 1996.

ALCALDES ELECTOS POR PROVINCIA



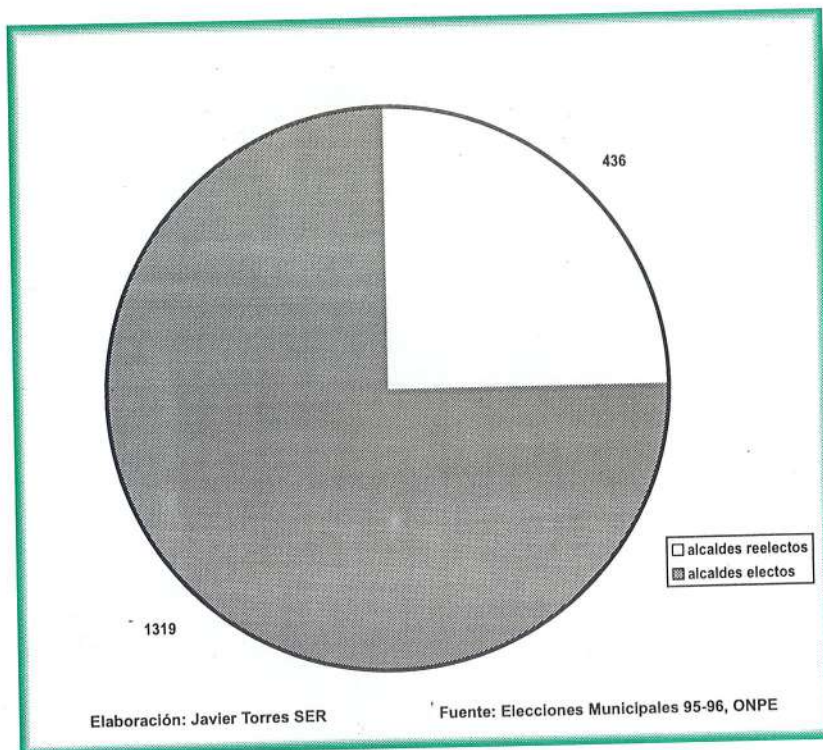
Fuente: ONPE

ALCALDES ELECTOS POR DISTRITO

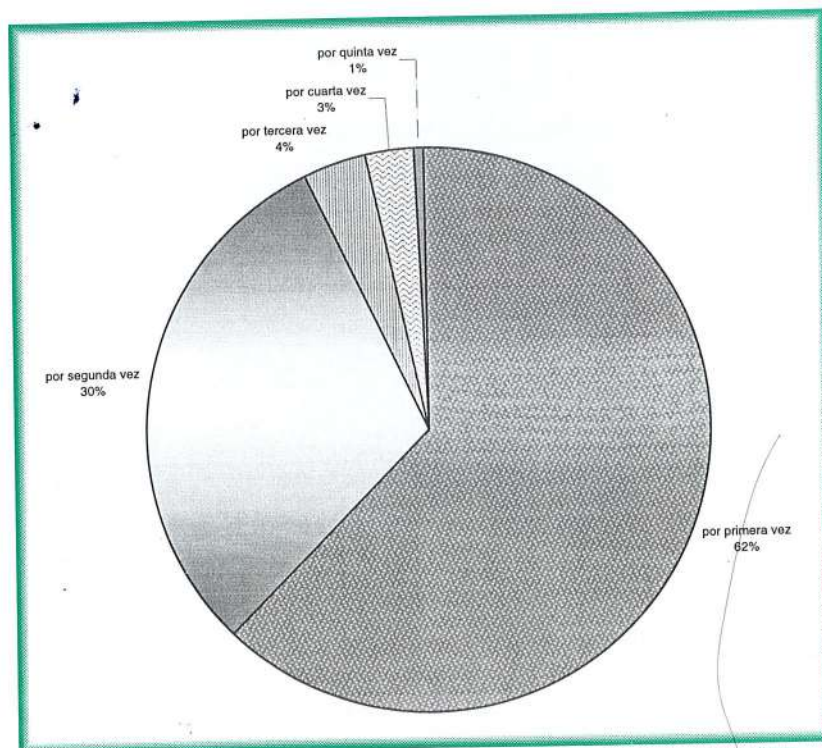


Fuente: ONPE

ALCALDES PROVINCIALES Y DISTRITALES
ELECTOS Y REELECTOS 1998



ALCALDES PROVINCIALES ELECTOS 1998
(por número de veces)



Entrevista a Federico Salas :

“ SIN DESCENTRALIZACIÓN LAS OPCIONES SON NULAS ”

¿ *Cuál es el rol que va a cumplir la municipalidad provincial en su segunda gestión?*

Como Alcalde, no solamente soy un ejecutor de obras. Lamentablemente el presupuesto es sumamente pequeño, por ejemplo para el año 99 es de tres millones quinientos mil soles. Lo que vamos a hacer es continuar con la presión que estamos haciendo al sector del gobierno para que mejore el ingreso de los sectores de Huancavelica. Hecho que ya hemos logrado el año pasado, hemos conseguido que aumente el presupuesto para los sectores del gobierno.

Vamos a continuar apoyando la presencia de ONGs en Huancavelica, hemos logrado la presencia de casi siete ONGs. Este año esperamos y tenemos el compromiso de por lo menos 10 nuevas que van a ingresar a Huancavelica. Eso nos va a permitir que la cooperación internacional tenga una mayor presencia. Ese es el rol que estamos asumiendo en la municipalidad como promotores del desarrollo de Huancavelica.

¿ *Cuáles cree que han sido las razones para su reelección?*

La primera es que contribuí mucho a rescatar la identidad huancavelicana. La segunda es



FOTOS : SIGNOS

que hemos logrado importantes mejoras en la ciudad, la ciudad estaba destrozada y sigue destrozada, pero por lo menos hoy día hay una plaza de armas, calles reconstruidas, se ha mejorado la ciudad. El poblador que vive acá, se ha dado cuenta que en los últimos años ha habido progreso. Y el otro tema es que, por primera vez en la historia y gracias a esta gestión, Huancavelica está en el tapete y discusión de cualquier tema nacional. Antes Huancavelica no existía para nadie. Hoy en día si se quiere analizar el tema de pobreza, si se quiere analizar el tema de desarrollo Huancavelica está en el tapete. Hoy en día Huancavelica está presente y su gente siente orgullo de ser huancavelicana; antes no, al contrario, se sentía ajena a Huancavelica.

¿ *Cómo se pueden generar más recursos desde una municipalidad rural?*

Para mayores presupuestos lo único que nos queda es la promoción en el ámbito de gobierno central y la promoción al nivel de instituciones internacionales. Como alcalde yo vengo desarrollando, por ejemplo, las visitas a todos los fondos cooperantes que existen en el país; estoy visitando a todas las embajadas en el país y estamos apoyando los proyectos y los programas de las diferentes ONGs que nos lo solicitan. Como alcalde apoyo los proyectos que sean válidos para nuestra provincia, lo que hacemos es ratificarlo y ayudamos a buscar los recursos.

¿Cuáles van a ser las principales políticas municipales en los próximos cuatro años?

Vamos a continuar con el proceso de descentralización interna. La Municipalidad Provincial de Huancavelica antes trabajaba solamente en el cercado, antes los fondos provinciales eran utilizados sólo en el cercado de la provincia. Nosotros hemos hecho la apertura a las 260 comunidades y 16 distritos que tiene Huancavelica. Este año, coordinando con los alcaldes distritales, vamos a continuar con ese programa. Ese programa nos permite construir postas médicas, locales comunales, trochas carrozables, aulas escolares. Lo que vamos a hacer es continuar con el sector rural, donde la Municipalidad participe en la dirección técnica y en la entrega de materiales de construcción y las comunidades participen en lo que es mano de obra, construcción de cimientos, etc.

Al final lo que logramos con esto es estirar cada centavo que tiene esta municipalidad y multiplicarlo a veces por dos o por tres.

¿Cuáles son las principales debilidades que viene enfrentando?

Las debilidades son, por ejemplo, la falta de recursos materiales y humanos. Al tener ingresos propios tan bajos nos es difícil contratar personal capacitado y de calidad para cada uno de los puestos. Es una de las grandes deficiencias que

tenemos en lo que se refiere a la parte administrativa de la municipalidad. Obviamente una debilidad es la falta de recursos de la población, que tiene tantos índices negativos como la falta de agua y desagüe, energía eléctrica, obras de infraestructura. Los pocos recursos que tenemos resultan absolutamente insuficientes para poder tener un crecimiento.

Otra debilidad es que no tenemos la cooperación del gobierno central; lejos de querer trabajar con las municipalidades, más bien fortalecen las regiones que dependen del Ministerio de la Presidencia y se convierten en competidoras de la municipalidad. Si las autoridades, sean elegidas o nombradas, no coordinan entre ellas lamentablemente el principal perjudicado es el pueblo, y esto es un hecho que ocurre especialmente por los mandatos que vienen desde la capital, el ministro de la presidencia, los asesores del presidente: Absalón Vásquez y

Vladimiro Montesinos, esta gente que da instrucciones a cada uno de los jefes que tienen acá para bloquear el trabajo municipal. Esta política de destrucción busca una imagen municipal débil.

¿Y cuál es la principal fortaleza que poseen?

Yo diría que es la participación vecinal, sobre todo en lo que se refiere a las comunidades campesinas. Ellos aportan más de lo que pueda aportar una comunidad urbana, porque para construir una obra ellos se ocupan de los cimientos, se ocupan a veces de pagar al personal obrero calificado, se ocupan de construir sus propios adobes y todo esto hace que prácticamente dos tercios de la mano de obra sean por aporte vecinal. Ese hecho no ocurre en las zonas urbanas. La gente de la ciudad está acostumbrada a un asistencialismo a que todo se lo den gratis y tenemos dificultades. Esperamos que en estos cuatro años podamos vencer la



apatía de los ciudadanos y que ellos se integren a los proyectos participando con la mano de obra. Las obras que hemos proyectado para el año 99 están condicionadas a que cada comunidad ponga su aporte. Si no lo ponen nos vamos a ir con nuestros materiales al barrio vecino.

¿Qué importancia le da a la relación con otras municipalidades?

Nosotros participamos activamente en todo lo que son relaciones entre municipalidades. No solamente dentro del departamento, sino en el ámbito de todo el país. Ese es el otro trabajo, el de buscar la unidad para conducir a un proceso descentralista a nuestro país.

Estamos absolutamente conscientes que si no ingresamos a un proceso de descentralización las opciones que tienen los pueblos de Huancavelica, Ayacucho, Piura, etcétera, son nulas por que, lamentablemente, siempre van a depender de mandatos, de condiciones y de situaciones originadas en un gobierno central y no tenemos autonomía para poder empezar a resolver nosotros los problemas. Se trata de aumentar competencias de las municipalidades, estamos hablando de aumentar recursos, de modificar la ley orgánica de municipalidades, donde un alcalde sume a su popularidad, conocimientos y capacidades. Es decir, que podamos fortalecer estas municipalidades para que, en vez de existir un presidente de una región, exista un alcalde elegido por el pueblo que maneje estos presupuestos.

¿Cómo debe ejercer un alcalde el liderazgo?

Tiene que ser una persona que pueda convencer a su ciudadanía para que participe en su municipalidad. La municipalidad no es del alcalde ni del concejo, es de todos. El liderazgo debe estar en la capacidad de motivar a la gente en su participación ciudadana, integrarlos cada vez más al proceso administrativo y al de generación de obras y todo lo que tenga que ver con el ámbito local.

Sin la participación vecinal, sin el liderazgo del alcalde para poder conducir eso, vamos a encontrar siempre las revocatorias y los problemas que ya están presentándose.

¿Cómo puede ser aprovechada la experiencia de Huancavelica por los alcaldes de otras municipalidades rurales?

Lo importante de un alcalde es, primero, conocer mucho la realidad de su pueblo, lo segundo es no tener temor. Antes de la cabalgata que hicimos, ni los políticos de Lima, ni los comentaristas y analistas que existen en el país, ni ninguna organización había osado revelarse al imperio fujimorista. Yo creo que la cabalgata de los Andes, siendo pacífica, no buscando



FOTOS : EL SOL

agresiones, simplemente reconocimientos y reivindicaciones, se enfrentó a un poder e hizo que otros pueblos tras nosotros empezaran a reaccionar y a decir «no tengo porqué tener tanto miedo». Yo creo que el alcalde debe tener una dosis de valentía para expresar la realidad de su pueblo sin tapujos, sin miramientos y sin condicionamientos políticos. Lo otro es la inventiva, el «cómo hacerlo». Nosotros hicimos una cabalgata. Sabíamos que teníamos aguerridos huancavelicanos, teníamos campesinos capaces de cabalgar ocho días y 17 horas diarias. Lo que hicimos fue recoger esa fuerza innata del huancavelicano y traducirla en una marcha de protesta por su reivindicación.

¿Ud. se siente presidenciable?

Yo creo que en todo corazón de político aquél que diga que no quiere ser presidente es un men-

tiroso. No solamente los políticos, cualquier peruano. A cualquiera de Uds. si se les presentara la coyuntura y la situación de poder ser presidente de la república pienso que van a optar por eso. Lo que sí creo es que para ser presidenciable no basta que yo me considere presidenciable; la pirámide del poder que se tiene que construir para llegar a ser presidente es una pirámide que, primero, tiene que construir sus bases, y éstas bases empujando a sus líderes hasta que al final llegue el líder que va a encabezar ese movimiento.

Sí me considero en condiciones de que mis bases me empujen a ese punto, pero no soy yo quien decide, sino son las bases quienes lo van a decidir. En este momento está yendo bien, tenemos respuestas favorables en muchas instituciones y en muchos distritos y provincias del Perú, sobre todo en el interior. Cuento con otro elemento sumamente importante, es que estamos rompiendo el mito de que los provincianos eran una minoría política. Hoy en día los provincianos están entendiendo que el 70% de ellos viven fuera de Lima, y de los que viven en Lima el 80% son mis tíos, sobrinos, primos, etcétera. Tenemos que saber propagar que la gran mayoría política de este país son los provincianos, tanto los que vivimos en Lima, como los que vivimos fuera de ella. En la medida en que entendamos eso, las decisiones políticas ya se van a dar en función a nuestros líderes y no a caudillos limeños, que toda la vida nos buscan, vienen a la provincia donde hay diez provincianos que les lustran los zapatos para que los pongan en su lista del congreso y se elija a dedo.

¿Qué características debe tener una propuesta descentralista hoy?

La inversión y el gasto público deben hacerse a través de los gobiernos locales que son elegidos por el pueblo, eso significaría un real fortalecimiento de éstos. En Alemania el 80% del presupuesto nacional lo manejan las municipalidades. Aquí en Sudamérica, en Bolivia es el 23% del presupuesto. El único cangrejito es el Perú, con 3,5%. No estamos descubriendo la pólvora con ese asunto. Es algo que ya está en otros países.

Luego, pensemos en un proceso de descentralización de las competencias, por ejemplo la educación y la salud deben estar manejadas por aquellas personas que estén estrechamente vinculadas a esa realidad que tiene el Perú, un país totalmente heterogéneo. Lo que tú hagas en educación en la zona andina es diferente a lo que puedas hacer en la selva, o lo que puedas hacer en los departamentos de la costa, por que nuestras realidades son diferentes. Eso no lo puedes manejar con una sola ley en lo que es educación.

Segundo, las currículas que parten del Ministerio están enseñando a todos los huancavelicanos que cuando cumplen 18 años se tienen que ir a Lima. Ahora, lo que tenemos que hacer es tener currículas que los motiven a producir.

Creemos que el asistencialismo es lo más negativo que puede ocurrirle a nuestros pueblos, acá lo que se necesita son las inversiones productivas. Pero a la vez es necesario que se contemple aspectos como los de mercado y competitividad. Si no

tratas el tema en conjunto cualquier programa de una ONG o de la cooperación internacional no va a funcionar. Entonces el descentralismo tiene que ver con los programas que se hacen, tanto con apoyo extranjero como del gobierno. De lo contrario vamos a estar siempre parchando, pero a la vez el parche se va a volver a romper.

¿Qué opina de la transición democrática, suponiendo el caso de que Fujimori no gane las elecciones del 2000?

A mí no me gustan los pactos. Yo soy principista. Yo creo en lo que estoy haciendo, creo en mi pueblo, en sus posibilidades, creo en el descentralismo. Si voy a tener que sacrificar en un pacto o en una alianza esos principios no voy a hacer la alianza o el pacto, porque no estoy dispuesto a sacrificarlos. Sé y confío en que esa es la posición que nuestro país necesita y no soy el único.

¿Cómo se daría la transición democrática a un Estado de Derecho?

Hay que ganarle a Fujimori en las elecciones, así de simple. En este momento yo no veo un proceso de transición, lo que veo es que se tiene que lograr una contundencia tal que impida un fraude.

Pienso que eso es lo que tiene que ocurrir en el 2000, que sea tal la manifestación popular a favor de un descentralismo para el país que así hagan lo que hagan los secuaces de cualquier grupo que quiera hacer fraude no lo puedan hacer.

Entrevista : Paola Ugaz.

MIRANDO AL 2000

Javier Torres Seoane

Las últimas elecciones municipales han significado un cambio importante en la historia de la participación electoral, en particular en las zonas rurales. La masiva participación nunca antes registrada, constituye un hito que nos plantea un nuevo escenario y debería abrir un debate sobre su significado.

Lamentablemente este acontecimiento se ha visto

presentaron antes, durante y después de las elecciones del 11 de octubre. El público conocimiento de las mismas nos exime de hacer una presentación al respecto, y más bien nos lleva a proponerle al lector una mirada diferente.

Las estadísticas oficiales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales nos muestran que se ha producido una reducción considerable del ausentismo,

voluntad de elegir a sus gobernantes locales.

La legitimidad de la institución municipal

Podemos afirmar pues que los gobiernos locales se han visto legitimados, dejando de lado la voluntad política varias veces expresada por el gobierno de Fujimori de designación de autoridades para que ejerzan el gobierno en distritos y provincias. Si bien esta voluntad no se hizo manifiesta en la presente campaña, hemos podido escuchar en más de una oportunidad propuestas en dicha dirección.

Es cierto que se podría afirmar que existen otras maneras, mucho más efectivas de controlar a los gobiernos locales, sobretodo a través del manejo de los recursos del Estado que lleva a la cooptación de los alcaldes, legítimamente elegidos, pero también es cierto que existen mecanismos constitucionales y legales a través de los cuales los ciudadanos pueden exigir a los alcaldes que cumplan con aquello que la Ley consagra como su mandato.



minimizado, tanto en los medios de comunicación nacional como en el debate político, por el sin fin de irregularidades que se

los votos nulos y los votos blancos. Salvo contadas excepciones, en todo el Perú, y sobre todo en el campo, los ciudadanos han afirmado su



Los efectos del nuevo sistema electoral

Mucho se ha criticado el papel del Jurado Nacional de Elecciones y de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, y no se puede negar que han cumplido un rol muy cuestionable al no haber cumplido con los mandatos de la Ley, aduciendo la carencia de recursos, los limitados plazos, la incapacidad de los grupos políticos - sobre todo las listas independientes-, el incumplimiento de los miembros de mesa, etcétera.

Sin embargo, la voluntad ciudadana ha luchado por sobreponerse a la burocracia, al centralismo y al desorden del nuevo sistema electoral. Los candidatos haciendo grandes esfuerzos inscribieron sus listas, organizaron a su personeros y, lo que es más importante, defendieron como nunca en nuestra historia los votos que

legítimamente habían conseguido. Los cerca de 300 recursos de nulidad que el Jurado Nacional de Elecciones tuvo que resolver expresan la voluntad de hacer respetar las reglas de juego planteadas. El hecho que no siempre el JNE haya resuelto en justicia, respetando su propia jurisprudencia para no tomar decisiones distintas sobre recursos similares, conlleva un peligro para la legitimidad del sistema, pero a la vez plantea a los grupos políticos construir una capacidad operativa distinta y con capacidad de nuevos reflejos para la acción política.

Quizás el mayor avance en términos de sistema electoral podemos encontrarla en dos aspectos de la tan mentada eficiencia que el doctor Portillo -Jefe de la ONPE- no se cansa de repetir. Una es la velocidad en el cómputo y difusión de los resultados electorales que permitió justamente a los

grupos políticos poder reaccionar a las irregularidades que se produjeron; otra es la confección de una cédula distinta para cada uno de los cerca de dos mil distritos electorales, que evitó la confusión que provocaba en el pasado la cédula única. El hecho que todas las listas locales y nacionales contaran con un símbolo, sin caer en la discriminación de otorgar números a unos y símbolos a otros, sirvió de mucho para mejorar la calidad del voto y como consecuencia a la reducción del voto nulo.

Ocho puntos mirando al 2000

El proceso electoral municipal nos plantea una serie de desafíos o nudos a resolver para asegurar y garantizar la voluntad ciudadana. Presentamos a continuación aquellos que nos parece necesario poner en discusión:

1. La depuración del padrón electoral.
2. La instalación de mesas de transeúntes.
3. La instalación de mesas de votación en lugares accesibles a la población rural, y no sólo en las capitales distritales.
4. El establecimiento de estímulos para los miembros de mesa.
5. La realización de campañas efectivas de educación electoral dirigidas a



población rural, con énfasis en la población analfabeta.

6. La declaración de una amnistía para los omisos a la votación, así como la eliminación del sistema de multas.
7. La limitación de las intervenciones de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales en el proceso, a sólo en la acción de brindar seguridad a los participantes en el proceso electoral: electores, miembros de mesa, personeros y observadores.
8. La realización de las elecciones en algunas localidades poco accesibles de la sierra y la selva a lo largo de dos días de votación, contando para ello con las garantías necesarias.

De no realizarse las correcciones planteadas podría producirse un reflujo de la participación. Los ciudadanos

peruanos necesitan que su deseo de participar no sea trabado por interferencia alguna. Quizás estas propuestas aparezcan como utópicas o irrealizables por los costos que puedan significar, pero debemos recordar que todos los votos tienen el mismo valor.

El Estado y la sociedad deben hacer el esfuerzo porque así sea; que el voto de usted, amable lector, tenga el mismo valor que el de aquellos a los que nuestro país les ha negado la posibilidad de hacerlo.



LAS MUJERES EN LA NUEVA GESTIÓN MUNICIPAL

Diana Miloslavich Tupac

Este artículo pretende dar una visión nacional sobre los resultados electorales municipales de 1998 para tener elementos de evaluación sobre el impacto que el sistema de cuotas para mujeres ha tenido en los procesos que se venían generando desde 1981.

El resultado a nivel de las alcaldías provinciales han traído un aumento del 3.09% al 5.2%. Se encuentran hoy diez mujeres en los 194 Municipios Provinciales. Hay un aumento de seis a diez mujeres: Ancash, Cajamarca, Cusco, Huanuco, Junín, Lima, Piura y San Martín son los departamentos que cuentan hoy con alcaldesas provinciales.

En el caso de Ancash, en el municipio de Casma y Ocros, con Nélica Rosales Sarmiento y Elamidiana Leon Gamarra. En Cajamarca, Rosa Florian Cedrón en Contumaza y Julia Medina Díaz en San Miguel. Piura, con Clara Baca Palacio de Morropón y en San Martín, Marina Aguilar, son las primeras alcaldesas de estos departamentos desde 1981. En Junín, en el municipio de Yauli, Georgina Ríos y en Oyón (Lima) Nancy Bahamonde Quinteros.



Período 1981-2002. Municipios provinciales

Veamos los resultados, en el período 1981-2002, que abarca siete elecciones municipales. Lima con siete alcaldesas a nivel provincial es el departamento que sigue teniendo los indicadores de mayor participación femenina. Le sigue Huánuco con seis alcaldesas y Ancash, Huancavelica e Ica con cinco alcaldesas durante este período. Hay departamentos como Lambayeque, Loreto, Pasco, Puno, Tacna y el Callao que cierran el período sin nin-

guna experiencia femenina de conducción municipal en dos décadas. Esto nos permite ver que es en estos departamentos que habría que incidir por una apertura para las mujeres en las experiencias provinciales.

Municipios distritales

En la actualidad son 52 alcaldesas distritales, que representan el 3% de los 1818 municipios. En el período 1996-98, las 57 alcaldesas representaron el 3.1%. Lima sigue siendo el departamento que cuenta con los más altos porcentajes al contar

hoy con 14 alcaldesas distritales en Chaclacayo, Rímac, Barranco, San Martín de Porras, San Miguel, Jesús María, San Borja, Arahua (Canta), Huaros, (Canta), Huañec (Yauyos), Miraflores (Yauyos), Omas (Yauyos), Supe (Barranca), Supe Puerto (Barranca).

Sin embargo, es importante tener una mirada por departamentos, ya que las cifras globales tienden a oscurecer procesos regionales. Amazonas con seis alcaldesas, Cajamarca, Huánuco y Junín con cuatro, son los departamentos con mejores indicadores de participación femenina. Así, tenemos que destacar a Moguegua, que de no tener representación femenina, hoy tiene el más alto porcentaje de participación femenina distrital con 11.7%, seguido por Amazonas que paso de un 3.9% a un 8.2%. En el caso de Huánuco, pasó de un 4.8% a un 6.3% y Cajamarca de un 1.8% a un 3.5%.

Hay departamentos que aumentaron su participación femenina, como Amazonas que de tres,

en el período 96-98, pasó a seis. Cajamarca aumentó de dos a cuatro. Huánuco de tres a cuatro alcaldesas. Departamentos que no tenían representación como Moguegua, hoy tienen dos alcaldesas y en el caso de Pasco y Tumbes una.

Los departamentos que mantuvieron su representación fueron Huancavelica con dos alcaldesas, Lima con catorce, La Libertad con dos, San Martín con dos y Puno con una. Sin embargo, hay que destacar los lugares en que sí hubo una disminución de participación femenina, como Ancash, que de seis disminuyó a una, Cusco de seis a cuatro, Junín de seis a cuatro, Loreto de dos a una alcaldesa y Ayacucho de dos a una.

Una mirada regional nos permite ver que hay procesos que sí se han iniciado o mantenido a partir de estas elecciones. Y otros en que hay una disminución de participación femenina a nivel de alcaldías distritales. Por otro lado, destacar que hay que incidir en departamentos

como Apurímac, Callao, Ica, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Tacna, Ucayali que no cuentan con mujeres en ningún municipio distrital en la presente gestión y profundizar en las causas que han hecho que en determinados departamentos disminuya la participación femenina.

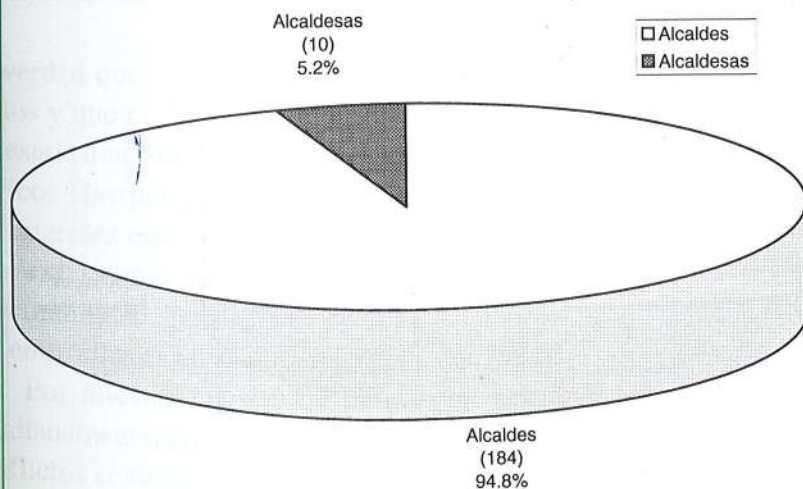
Mujeres que ganaron la reelección municipal distrital

La reelección de María Jesús Urquía en el municipio de Churuja en Amazonas. La de Juana Díaz en el Municipio de Chugur en Cajamarca, la de Rosa Hilda Sánchez en el Municipio de Poroy y la de Cristina Quispe en Municipio de Cachimayo en Cusco; así como la de Liv Haug Landmo en el Municipio de Perené en Chanchamayo y la de Inés Contreras en Pataz, La Libertad. Es interesante no sólo destacarlas sino conocer su gestión municipal.

El sistema de cuotas

La aplicación de las cuotas se ha dado en un proceso electoral que ha tenido serias críticas, como las señaladas por la Asociación Transparencia en su Informe Final. Sobre la norma del 25% de cuotas para las mujeres, recomendaron el establecimiento de la cuota dentro de la mitad superior y el cuarto superior de la lista y señalaron que hubo poca claridad e información, y que debió explícitamente mencionarse que el porcentaje se aplicaba sólo al total de lista de regidores sin contar en

ALCALDES PROVINCIALES EN 1998 SEGUN SEXO
194 PROVINCIAS



su cómputo al candidato a alcalde. Consideran también en sus recomendaciones que las fuerzas políticas y agrupaciones independientes deben esforzarse por cumplir no sólo con la letra, sino también con el espíritu de la Ley, ya que llevar candidatas sólo en posiciones cuya probabilidad de salir elegidas es bajísima es una burla al espíritu de la ley y a sus propósitos.

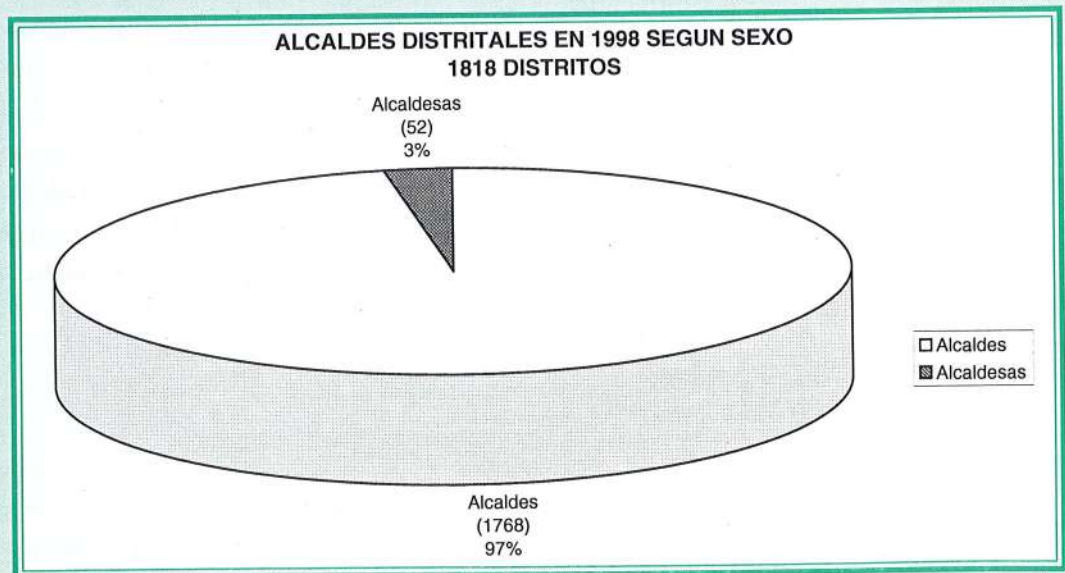
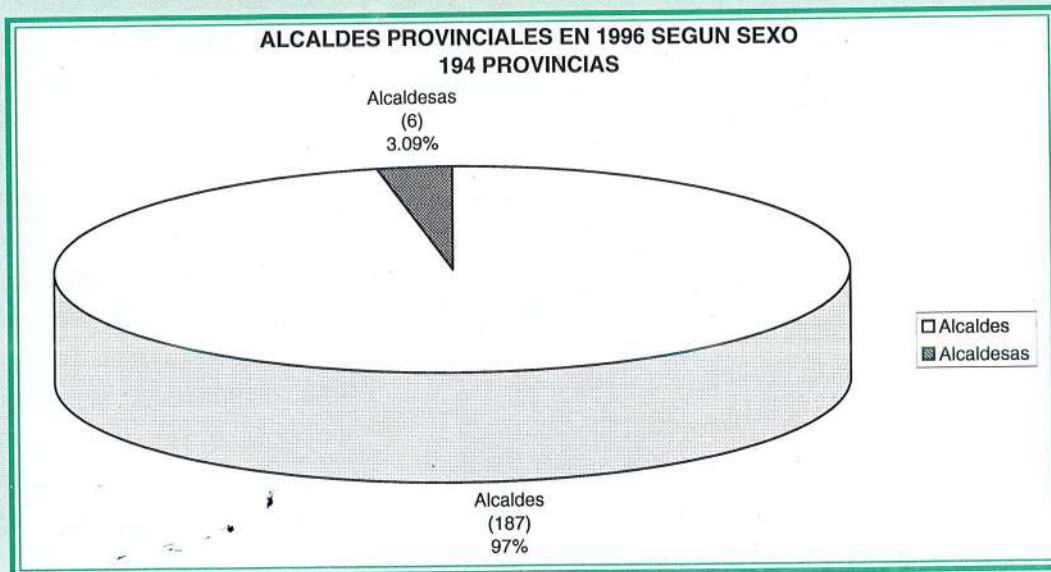
Los indicadores de participación política siguen siendo bajos como podemos ver, las estrategias para modificarlos deben ser múltiples y complemen-

tarias. Medidas como el sistema de cuotas son positivas, pero requieren mejorarse para garantizar una mejor colocación de las mujeres en las listas. Insistir en el distrito electoral múltiple y colocar en el debate público el tema de la Reforma Política que garantice el ejercicio de nuestros derechos, la transparencia del ejercicio democrático y la legitimidad de nuestra participación debiera ser una de las prioridades de la sociedad civil. Esto pasa por una nueva y creativa Ley de Partidos y organizaciones políticas, modificaciones del Sistema Electoral, y poder desarro-

llar sistemas de vigilancia ciudadana.

Sigue siendo un reto para las organizaciones de mujeres y la sociedad civil en general mejorar sustantivamente los mecanismos de fiscalización, vigilancia ciudadana y la introducción de modificaciones que fortalezcan el sistema electoral y que hagan posible, entre otras estrategias que las mujeres accedan a los espacios de decisión política.

¹ Integrante del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.



SOBRE MAYORÍAS Y MINORÍAS

José Távora Castillo¹

Me parece que hasta ahora en el ámbito municipal las mayorías no entienden a las minorías y las minorías no saben serlo.

La función de un concejal de minoría me parece interesante. Generalmente se cree que a la minoría no se le debe nada, y no es así. A los alcaldes les conviene tener un regidor que los fiscalice, que con la autoridad de regidor que tiene le solicite, por ejemplo, las copias de los contratos que firma. Si los regidores sintieran que tienen ese derecho y lo ejercieran, y los alcaldes reconocieran tal derecho, muchos alcaldes que están en la cárcel no lo estarían. Muchos están presos porque la minoría no los ha fiscalizado, y al no cumplir su función de fiscalización lo que han hecho es promover actitudes y acciones que debilitan la institución municipal.

El alcalde debería escuchar a las minorías, a todas las minorías. A veces pensamos que para que el concejo funcione es mejor absorber a las minorías; entonces, se anula la fiscalización y nadie alerta de los errores que se cometen.

Es verdad que en este terreno hay muchos conflictos y que no basta una ley o la voluntad. Es necesaria una cultura del comportamiento democrático. Hay países que tienen siglos de concordar intereses entre minorías que no es necesario que exista una mayoría para garantizar la gobernabilidad. Que las minorías puedan concordar entre ellas es un asunto de cultura democrática. Por nuestra manera de pensar, de actuar cotidianamente, estamos acostumbrados a que los conflictos se resuelven eliminando a la otra parte, o sojuzgándola y sometiéndola.

Cuando un niño llora, ¿cómo resuelve el conflicto el padre? “Cállate”. Cuando el ciudadano protesta ante su autoridad, ¿cómo resuelve ésta el conflicto? “Silencio, no hables”. Cuando hay un conflicto en el colegio, ¿cómo lo resuelve el profesor? Con un golpe de regla en la mesa. Se cree que el conflicto se resuelve cuando la sociedad se queda en silencio y eso no es así. El silencio no es la solución a los conflictos. Aprender esto también es parte de la cultura, y la cultura no sólo se aprende en los libros, sino bebiéndola en la leche materna.

¹ Regidor en el Distrito de Carabayllo, Lima.



¿A QUIÉN BENEFICIA CRISIS DE LA ASOCIACIÓN DE ALCALDES?

Por la importancia del tema y la seriedad y prestigio del diario "El Comercio", reproducimos este artículo publicado en su página editorial del 18 de Enero de 1999.

Indudablemente, la reciente elección de una directiva paralela en la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) - unilateralmente instalada por los alcaldes pertenecientes a la agrupación oficialista "Vamos Vecino"- constituye un grave atentado contra nuestro mellado orden institucional.

Tal aseveración se deriva de la ostensible transgresión de normas internas perpetrada en ese irregular proceso de alternancia de autoridades, que debió cumplirse en forma legal y transparente pero que en la práctica obvió incluso acuerdos establecidos el año pasado por el comité directivo de la importante asociación nacional de burgomaestres.

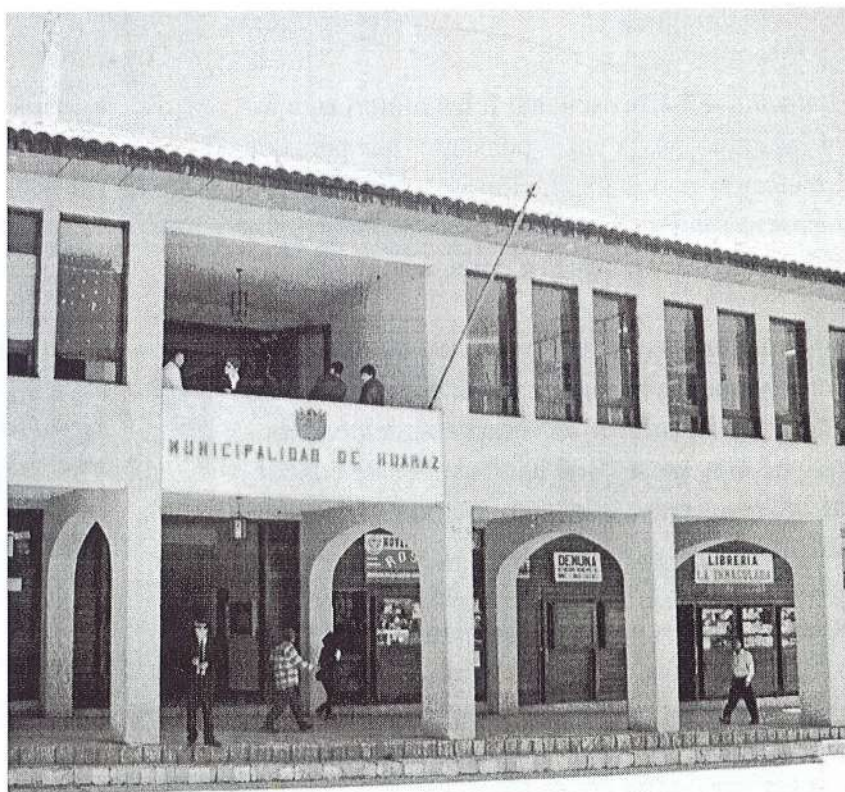
Los hechos son conocidos. El Congreso Nacional de la AMPE debía realizarse en marzo de este año, pero una facción de burgomaestres de "Vamos Vecino" decidió convocar en diciembre a una asamblea extraordinaria que no contó con la aprobación de la actual presidencia ni del resto de alcaldes

miembros ("Somos Perú" e independientes).

Con ello, además, se hizo tabla rasa de los estatutos internos. Estos, si bien contemplan que el 25% de los miembros del comité directivo puede "solicitar" la realización de un congreso extraordinario, no habilitaban facción semejante a "convocar" a un evento de esas dimensiones y naturaleza; prerro-

gativa única del presidente de la AMPE.

El resultado negativo y también conocido, ha sido que la asociación municipal -que durante 19 años eligió siempre a sus autoridades en congresos ordinarios y democráticos- se halle hoy dividida, fundamentalmente por intereses políticos evidentes de grupos obnubilados por la obsecuencia y el poder.





Muchos son los argumentos esbozados por “Vamos Vecino”, incluyendo el pronunciamiento de algunos de sus miembros que descartan todo “tinte político” en su arbitrario proceder. No obstante es claro que, ante los fundamentos legales expuestos por los alcaldes no oficialistas, todas aquellas explicaciones carecen de sustento y despiertan naturales suspicacias, sobre todo en este año electoral y frente a los intentos reeleccionistas del régimen.

Explicables, por ello, son las protestas de los gobiernos locales contrarios al reciente Congreso Extraordinario -el Concejo Provincial de Lima y otras importantes ciudades del país-

que desconocen la nueva directiva de la AMPE por apócrifa, carente de la representatividad que siempre la caracterizó y defendió cuando desde otros poderes públicos se pretendió coartar la autonomía municipal.

Llama la atención, asimismo, que ante este confuso panorama institucional, miembros del Ejecutivo hayan participado en la ceremonia de instalación del comité directivo paralelo de la AMPE, presidido por el alcalde de la provincia ancashina del Santa, Guzmán Aguirre Altamirano.

Preocupa también, como se ha denunciado, la intervención de organismos gubernamentales

en el financiamiento del cuestionado congreso municipal.

Pero, sobre todo, el respaldo tácito brindado en nombre del gobierno central a una directiva envuelta en serias controversias, que ha colocado a la AMPE en una situación de división, quiebre y crisis institucional que vale preguntarse a quién beneficia realmente.



CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION
UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

DERECHOS HUMANOS



LA LARGA MARCHA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Pilar Coll

El pasado mes de diciembre hemos celebrado el 50 aniversario de la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Recordar que el 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó y proclamó la Declaración nos tiene que llevar a conocer mejor los derechos humanos y luchar para que en adelante sean una realidad para todos.

Derechos Humanos para todos

La Declaración estableció los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que continúan siendo vitales para el bienestar de todas las personas. La mayor parte de los derechos contenidos en ella han sido incorporados a las Constituciones y leyes de muchos países -entre ellos el nuestro- y a los Tratados Internacionales, contribuyendo así a establecer que los derechos humanos son una responsabilidad internacional, no solamente un asunto interno de los países.

La Declaración estableció también el principio de que todos los derechos humanos son **universales e indivisibles**, es decir, que deben ser disfrutados por todas las personas sin excepción.

Los derechos humanos no son un asunto interno de los países, por ello es legítima la intervención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en casos de violaciones de derechos humanos en el Perú o en cualquiera de los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA). Así mismo el que Pinochet pueda ser juzgado fuera de Chile por sus crímenes contra la humanidad o que esté en gestación la Corte Internacional de Derechos Humanos para juzgar no solamente a países -como es el caso de la Corte Interamericana- sino también a personas que hayan

cometido delitos muy graves contra la humanidad: crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad y responsables de genocidio.

Hoy es un principio generalmente admitido en las relaciones internacionales que no es injerencia en los asuntos de otro





FOTOS : SIGNOS

Estado ni lesiona su soberanía el que la comunidad internacional intervenga en los casos en los que hay de por medio violaciones muy graves a los derechos humanos. Hoy los derechos humanos no tienen fronteras.

Sin respeto a los derechos que la Declaración señala, no habrá paz ni democracia estable ni desarrollo sostenible. Su respeto tiene mucho que ver entonces, con un futuro deseable.

Conviene no olvidar que la Declaración no es un catálogo de derechos cerrado y definido de una vez por todas. Los derechos humanos responden a las necesidades que tenemos las personas para vivir humanamente y como las necesidades van evolucionando con el tiempo, también los derechos humanos deben ir desarrollándose. Las sucesivas generaciones tienen que ir ensanchando y consolidando esa relación de derechos humanos. Derechos que hoy pueden parecer a algunos

una utopía irrealizable, serán una realidad para las futuras generaciones.

Avances y desafíos que hoy nos plantea la Declaración

Durante estas cinco décadas se ha extendido y afianzado el principio de la universalidad y la interdependencia de los derechos humanos y se han desarrollado tratados, mecanismos y tribunales internacionales que, por primera vez en la historia de la humanidad, empiezan a permitir la vigilancia internacional de los derechos humanos.

Ha crecido también la conciencia de los derechos humanos y la actividad en torno a su promoción y su defensa. Midiendo los logros concretamente en el Perú es evidente que el tema de los derechos humanos ha dejado de ser marginal y ha pasado a ser un reclamo cívico y para muchos cristianos un lla-

mado a vivir la solidaridad y la fraternidad y una oportunidad de vivir los valores evangélicos y anunciar a un Dios de Vida.

Ha habido avances significativos en relación con la vida cotidiana: mayor conciencia de los derechos de la mujer y la protección de la infancia. Quiero destacar muy especialmente lo que ha supuesto la creación y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo, hoy referencia obligada ante cualquier problema de derechos humanos. Algo se ha avanzado respecto a los inocentes en prisión pero en este punto queda todavía por hacer. El movimiento de Derechos Humanos ha crecido y se ha consolidado a nivel nacional. La prohibición de las levas y el que la tortura se haya tipificado como delito son también factores muy positivos.

Es cierto que ha habido avances y que lo peor ha pasado ya. Pero nos queda mucho por hacer: A nivel de derechos civiles y políticos hay problemas que arrastramos del pasado como la impunidad frente a los crímenes cometidos, los inocentes que todavía purgan injusta prisión, las condiciones de las cárceles, la dureza de la legislación antiterrorista, la persistencia de la tortura, la deficiencia de la administración de justicia y muchos otros más.

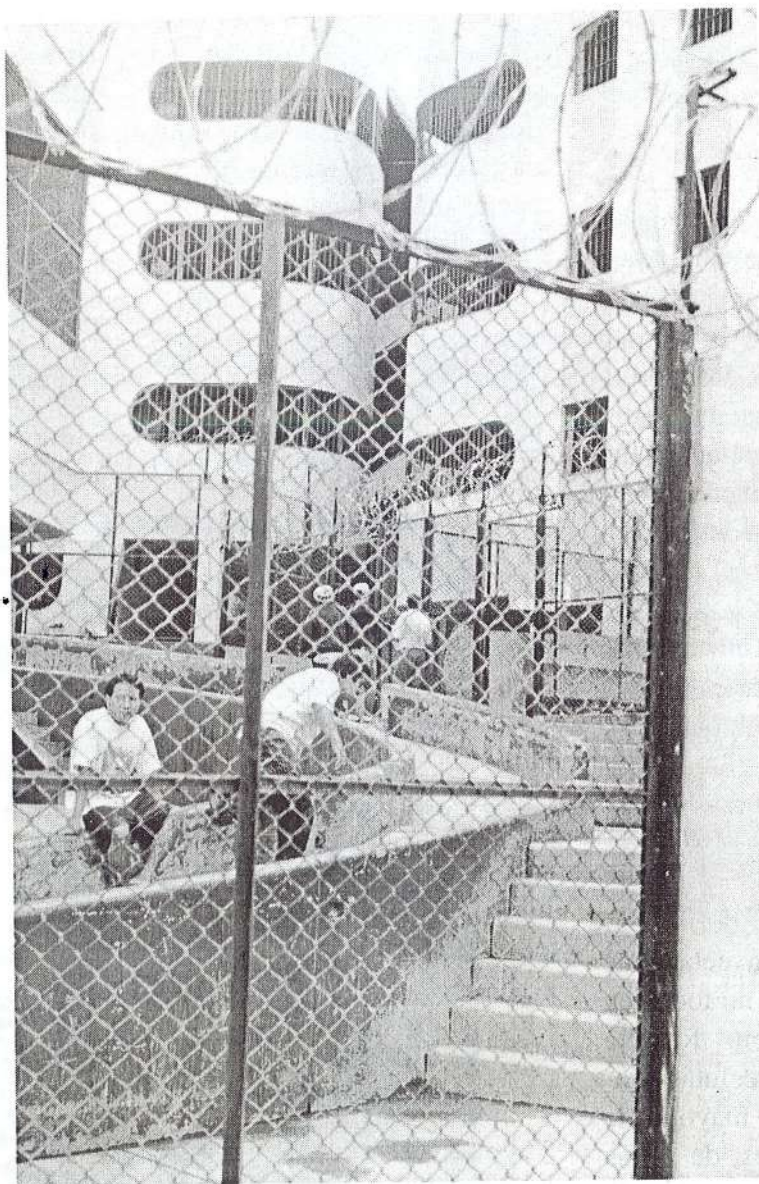
La violencia y la inseguridad ciudadana y el modo descontrolado de hacerle frente en algunos lugares son también motivo de violación a los derechos humanos. Así mismo persisten la violencia contra la mujer y los maltratos a los niños.

A nivel de derechos económicos y sociales, nos encontramos con los grandes problemas que se derivan de la mala distribución de la riqueza y la pobreza que ello genera y que lesionan derechos tan fundamentales como el trabajo, la salud, la educación, la vivienda, etc. Estamos muy lejos de alcanzar una vida con calidad humana para todos. Se hace necesario que el Estado adopte sistemas socia-

les, políticos y económicos que puedan hacer plenamente efectivo el contenido de los derechos enunciados en la Declaración.

Se ha debilitado la conciencia de que los derechos humanos son responsabilidad del Estado y de la sociedad y se tratan como si fuera un problema de cada uno. El Estado debe poner lo suyo pero también la so-

ciudad tiene que organizarse para defender lo que está en juego: el respeto a la inviolabilidad de la dignidad de cada persona. Cada uno de nosotros estamos llamados a conocer y defender organizadamente nuestros derechos y los de la comunidad humana y a no pasar de largo, por indiferencia o por temor, ante cualquier situación que lesione la dignidad humana.



FOTOS : SIGNOS

LEVAS Y SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

Carlos Rivera Paz

Como consecuencia de la muerte de jóvenes reclutas en diferentes cuarteles militares del Perú estamos viviendo un importante debate sobre la vigencia del servicio militar obligatorio, de las levas y las consecuencias de éstas.

La Constitución Política establece que es deber de todos los peruanos participar en la defensa nacional. Por su parte el decreto legislativo N° 264¹ regula el procedimiento de incorporación de los jóvenes al servicio militar, el mismo que se desarrolla con la inscripción y posterior selección de los considerados aptos para el servicio. Entre todos los aptos se realiza un sorteo para definir quiénes son reclutados. En el Perú el servicio militar es obligatorio y constituye una parte fundamental de nuestras Fuerzas Armadas.

Pero este servicio definitivamente tiene un rasgo netamente social, puesto que no todos en el Perú lo cumplen. Resulta evidente que los reclutas provienen en su gran mayoría de los sectores rurales, de zonas bajo estado de emergencia y de los barrios periféricos y popu-

lares de las grandes ciudades del Perú. En los casos de jóvenes provenientes de otros estratos sociales, que tradicionalmente no realizan el servicio militar, es porque han hecho valer algún tipo de influencia al interior de las Fuerzas Armadas, sea política, económica o de otra índole. Todo ello, sin lugar a dudas, constituye uno de los aspectos más evidentes de la discriminación con que se maneja el servicio militar en el Perú.

A ello debemos agregar el hecho de que el abastecimiento de los nuevos reclutas siempre se ha realizado por medio de la lla-

mada **leva**, que no es otra cosa que un reclutamiento forzoso que atenta contra la libertad de las personas y que, por lo tanto, constituye un delito.

Así mismo, otra de las características del actual servicio militar ha sido la práctica sistemática de maltratos, abusos y en muchos casos tortura al interior de los cuarteles en contra de los reclutas, practicados por subalternos de mayor antigüedad y por oficiales. En los últimos años son muchos los casos denunciados públicamente de reclutas muertos como consecuencia de los maltratos y de las



FOTOS: SIGNOS

lesiones ocasionadas por sus superiores durante el cumplimiento del servicio. Pero también otra grave consecuencia de aquellos tratos crueles e inhumanos es que estos han sido suficiente razón para que en distintas bases militares muchos jóvenes reclutas decidan suicidarse. Frente a ambas situaciones las Fuerzas Armadas han asumido una actitud de encubrimiento no sólo de los autores de los maltratos, sino de la persistencia de una práctica sistemática a su interior. Como puede observarse, la situación del servicio militar es sumamente delicada.

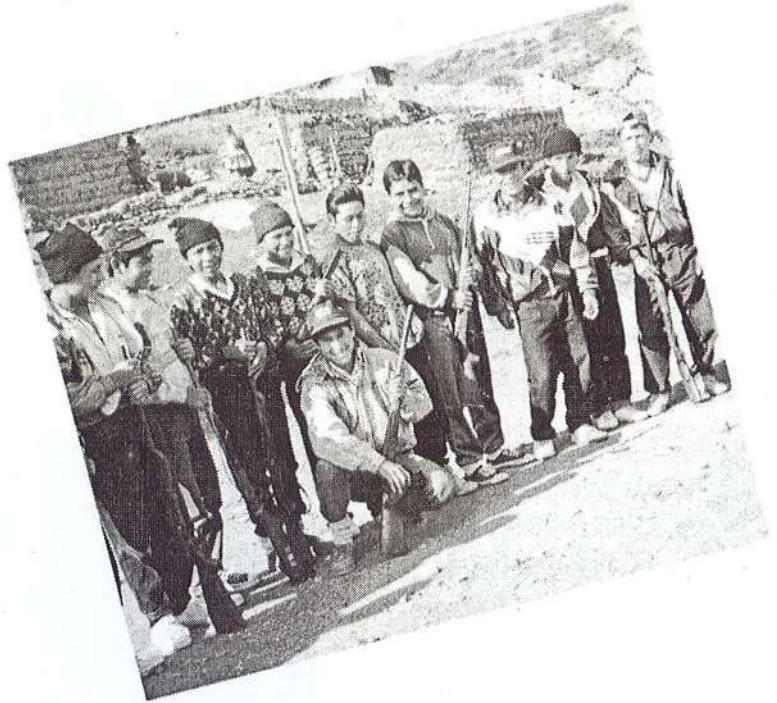
La leva es un delito

Frente a estos hechos se ha consolidado un abierto cuestionamiento a la persistencia del servicio militar con carácter obligatorio y una firme condena a la hasta hoy vigente práctica de la leva por parte de las Fuerzas Armadas. Así, por medio de la Ley N° 26989² se ha prohibido la leva o el reclutamiento forzoso, estableciendo que “quienes hagan uso de tal procedimiento incurren en delito de abuso de autoridad, tipificado en el artículo 179° del Código de Justicia Militar”.

A ello se suma el Proyecto de Ley presentado al Congreso de la República en el que se elimina la obligatoriedad del servicio militar y se señala que este “tiene por finalidad capacitar a los peruanos en edad militar para su eficiente participación en la defensa nacional”. De igual manera este proyecto considera la posibilidad de que el servicio activo pueda realizar-

se no solamente bajo el régimen tradicional de acuartelado y no acuartelado, sino inclusive en

Ahora bien, en caso de que una persona sea levada, este hecho debe ser denunciado por sus



los Comités de Autodefensa. Ello constituiría una de las más importantes modificaciones puesto que no sólo permitiría que los jóvenes de los sectores rurales puedan realizar su servicio militar sin apartarse de sus localidades y apoyando el desarrollo de las mismas, sino que con ello se incorpora un significativo aporte a los conceptos de la defensa nacional. Hay que tener presente que la defensa de nuestro país no sólo se logra en el terreno militar sino desde nuestras diversas actividades.

De esta manera el proyecto también pone en debate la propia naturaleza de las Fuerzas Armadas, puesto que a partir de lo señalado líneas arriba se plantea la posibilidad de que nuestras Fuerzas Armadas sólo estén conformadas por personas que voluntaria y libremente desean pertenecer a éstas y realizar la carrera militar.

familiares puesto que constituye un delito. Las denuncias deben ser presentadas ante el Ministerio Público, ante la Defensoría del Pueblo (que tiene una línea telefónica exclusiva para estas denuncias: 0-800-4460), ante los organismos de derechos humanos e inclusive ante la Iglesia. También las denuncias deben ser presentadas ante las propias autoridades militares, puesto que este delito, según la ley recientemente aprobada, debe ser juzgado y sancionado por la justicia militar, lo que desde nuestra opinión pone en tela de juicio la real posibilidad de que la ley se aplique, por cuanto en los últimos años la justicia militar ha sido uno de los mayores instrumentos de impunidad cuando los militares cometen delitos.

¹ Promulgado el 8 de noviembre de 1984.

² Promulgada el 9 de noviembre de 1998.

LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR

Carlos Mayhua

¿Qué es la objeción de conciencia?

La **objeción de conciencia** es la capacidad que el ser humano tiene para negarse a realizar alguna actividad debido a que atenta contra sus creencias personales, que pueden ser de cualquier índole (ética, religiosa, filosófica, etc.). Es inseparable del derecho a la **libertad de conciencia**, que reconoce y respeta en el ser humano su extraordinaria facultad de orientarse hacia metas libremente elegidas y a vivir de acuerdo a ideas y valores propios que conforme son llevados a la práctica forman una sociedad libre y diversa. La objeción de conciencia es, así, la forma en que una persona exige al Estado o a la institución con fuerza coercitiva su derecho a obrar de acuerdo a su conciencia. Y la **objeción de conciencia al servicio militar** es la forma en que una persona se niega, por razones de conciencia, a realizar el servicio militar.

El servicio militar

Es tal vez la institución más ilegítima que existe en el Perú, y la menos discutida, dado que es



FOTOS : LA REPUBLICA / SIGNOS

aceptada con la misma resignación con que se acepta la fatalidad de los desastres naturales. Los hechos que convierten al servicio militar en una institución arcaica, violadora de los derechos humanos, ilegítima e impopular son:

a. Su origen, que se remonta a épocas previas a cualquier ley y que se fundamenta en

el uso y abuso de la nefasta costumbre de utilizar a las poblaciones indefensas para nutrir las filas de alguna organización militar.

b. Su obligatoriedad, que viola la libertad de conciencia de las personas y que es el pretexto que se utiliza para efectuar las levadas, auténticas redadas criminales donde cual-

quier cosa puede suceder: desde ser asaltado, robado o secuestrado, hasta ser asesinado.

- c. Su informalidad, que lo hace escenario del más descarado y vergonzoso de los racismos, abusos, excesos y discriminaciones, tanto en el proceso de inscripción y selección como en el interior de los cuarteles.
- d. El sometimiento de los civiles que no lo cumplen, incluso menores de edad, al juzgamiento sumario, prepotente y parcializado de un tribunal militar.
- e. El sometimiento de adolescentes y jóvenes a un adiestramiento que les enseña a utilizar armas y a matar, y que les impone valores autoritarios, sexistas y belicistas que contradicen los valores de solidaridad, respeto, apoyo mutuo y no-violencia que los jóvenes también pueden profesar.

Por una Ley de Objeción de Conciencia

El conflicto entre la Ley del Servicio Militar Obligatorio y el derecho a la libertad de conciencia

reconocido por la Constitución Política del Perú y por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como la extensa historia de irregularidades, crímenes e injusticias íntimamente ligados al servicio militar en el Perú hacen necesaria su eliminación o su drástica reforma y modernización. La promulgación de una **Ley de Objeción de Conciencia**, que ya existe en otros países latinoamericanos, es una de las alternativas posibles. La objeción de conciencia tendría un trámite sumario que se reduciría a la presentación, en la etapa de la inscripción al servicio militar, de una solicitud expresando la negativa a efectuar el servicio por razones de conciencia que no tienen por qué ser detalladas ni examinadas. Esto implicaría un avance efectivo en la sociedad peruana: el desarrollo de una cultura de respeto y tolerancia, donde las personas deciden la forma como quieren servir a su comunidad y donde las prácticas vejatorias como las levas o la conscripción militar involuntaria –con todos los males que ellas traen consigo– desaparecerían.



DEBATE



CONSENSOS PARA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN

Pedro Planas es un joven y reconocido constitucionalista y profesor universitario.

Actualmente coordina el Foro de Reforma Constitucional, agrupación formada con la finalidad de promover consensos sobre el mejoramiento de la institucionalidad democrática. Con él conversamos sobre este tema de tanta actualidad en el Perú.



¿Qué rasgos debe tener la Constitución Política del Estado?

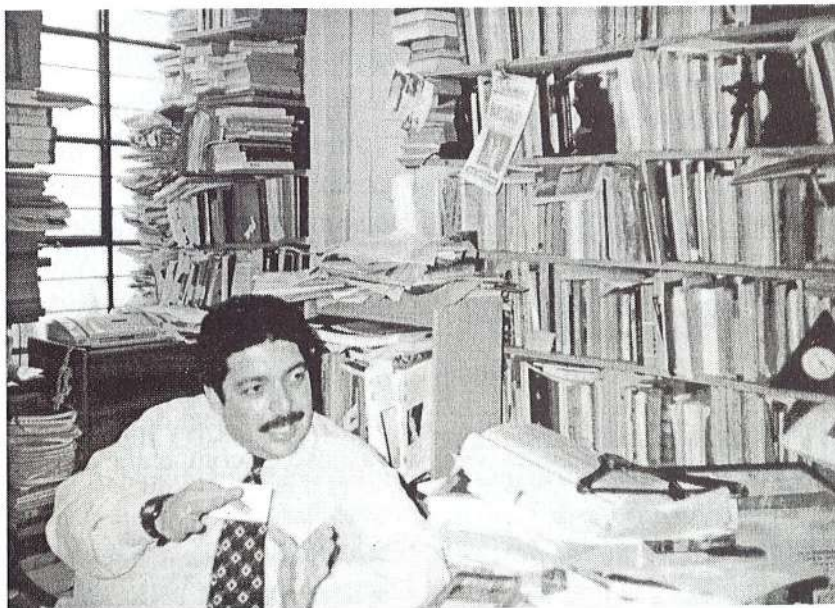
La Constitución debe reflejar normas de consenso. Debe reflejar un proyecto de sociedad, no solamente plasmar la realidad política y social del momento, sino por el contrario aquel tipo de sociedad que se quiera buscar. Debe, también, garantizar dos principios al menos: uno es el equilibrio de poderes, y cuando hablo de equilibrio de poderes no me refiero solamente a un equilibrio sano entre el poder ejecutivo, el legislativo y el judicial sino a un equilibrio territorial, es decir un principio de descentralización o un principio de equilibrio de poderes a nivel horizontal y no solo vertical. El segundo principio es el garantizar los derechos ciudadanos, entendiendo por eso también los derechos económicos y sociales.

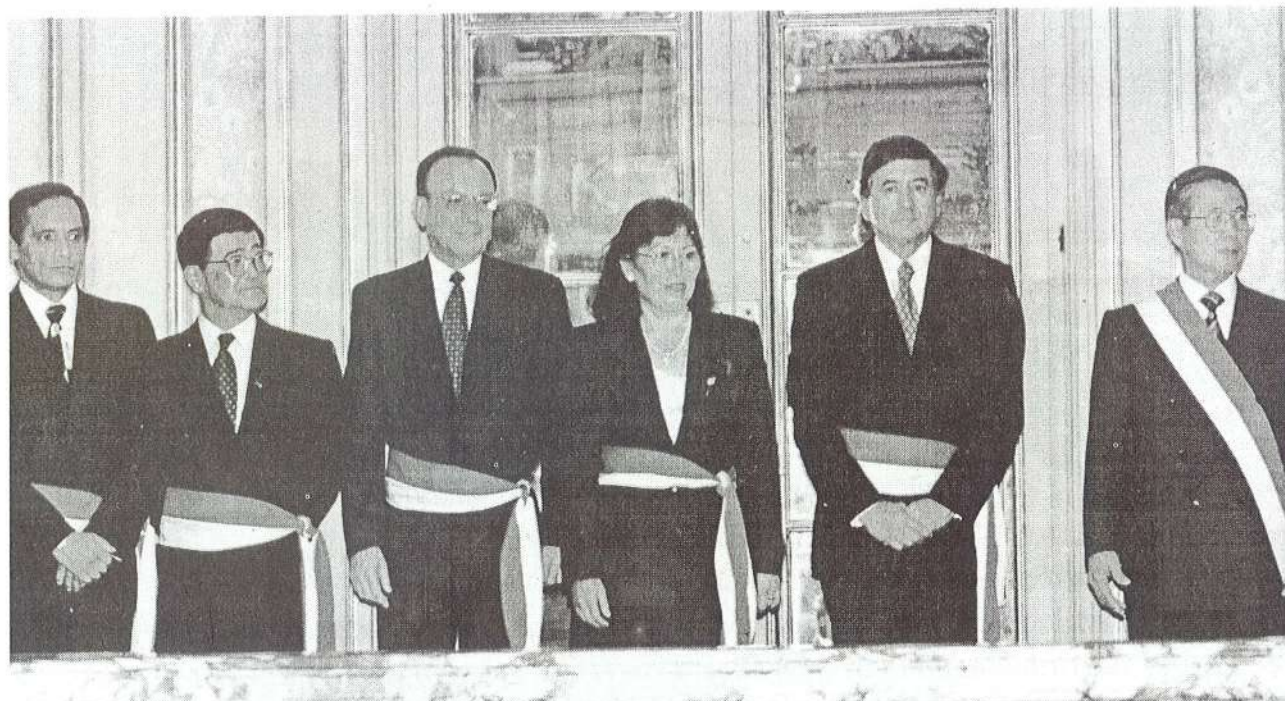
¿Por qué debe reformarse la actual Constitución?

Toda Constitución debe tener lo que se llaman los consensos previos, los consensos interiores y los consensos posteriores. Consensos previos son aquellos que van surgiendo de la propia sociedad a partir de sus necesidades y sobre los cuales se deben implementar reformas y regulaciones. Consensos interio-

res son los que se producen al momento de elaborar una Constitución, la idea es que se recojan propuestas satisfactorias para todos los sectores. Y los consensos posteriores se producen en el ejercicio de una Constitución en tanto el consenso inicial vaya ampliándose.

El problema con la actual Constitución es que no reproduce los consensos anteriores; por el





contrario, no había consenso - por ejemplo- en poner reelección y pusieron reelección. En segundo lugar, no hubo consenso interno, una mayoría impuso un programa propio. Y finalmente, los propios autores de la Constitución, los que la sometieron a referéndum, son los que la han ido incumpliendo, distorsionando y violando; si comparamos el régimen que la Constitución prescribe con el régimen que la realidad política muestra, tenemos el Poder Judicial intervenido al igual que el Ministerio Público, el Tribunal Constitucional cercenado, el derecho a referéndum ha sido mediatizado y el artículo 112 que hablaba de una sola reelección ahora se interpreta como dos reelecciones. Es decir, el esquema constitucional ha sido desbaratado por sus propios autores.

Abordemos algunos temas sobre los cuáles debería discutirse una reforma de la Constitución. Por ejemplo, descentralización.

Bueno, en el tema de descentralización un primer aspecto es fortalecer la autonomía municipal, eso es muy claro, sobre todo por la circunstancia actual que hay un avasallamiento de la autonomía municipal.

De otro lado, la descentralización requiere traspaso de competencias del gobierno central hacia órganos que tengan dimensión territorial para que salud, educación, obras públicas de dimensión departamental se puedan ejercer a través de gobiernos territoriales o regionales; la mejor defensa del gobierno municipal es la existencia de gobiernos regionales que le crean un paralelo, le crean un piso al gobierno central del cual no puede salir o pasar. Aquí es necesario un acuerdo básico en lo que podría ser una jerarquía o un esquema territorial de poder sobre el cual desarrollar el traspaso de competencias.

Y sobre el sistema electoral, la bicameralidad, el distrito único,

co, la separación de los órganos electorales... ¿cuál es la propuesta?

En el Foro estamos de acuerdo en la unificación de los órganos electorales, es decir que la ONPE, el JNE y el RENIEC sean un sólo órgano. Debería también ser modificado el distrito único para establecer más bien distritos electorales departamentales o regionales con un número mayor de representantes que permitan más pluralidad en cada lugar; debe buscarse también relaciones mucho más intensas con la ciudadanía, de manera que ésta pueda reclamar a través de algunas instancias o canales de gestión con los propios congresistas.

La bicameralidad es otra de las propuestas, sin lugar a dudas debe existir un Senado y una Cámara de Diputados.

Otro tema es el de los derechos políticos, los derechos de participación que fueron incorporados en la Constitución del '93...

Bueno, la tendencia es ampliar y garantizar el derecho al referéndum, poner la cantidad de firmas requeridas en la propia Constitución y establecer el referéndum como un mecanismo de participación de los ciudadanos, mas no como mecanismo presidencial porque puede prestarse a muchos problemas.

En relación a las atribuciones del Presidente y al control de las mismas, ¿cuáles son los puntos más importantes?

Hay dos atribuciones principales sobre las cuales el Congreso debería ejercer mayor control, como se hace en otros países. Una es la que tiene que ver con los regímenes de excepción, y es que no puede ser que el Presidente de la República prorrogue los estados de emergencia sin ninguna explicación, como viene sucediendo. Y en segundo lugar queda el tema de las modificaciones presupuestales, los créditos presupuestales, las transferencias presupuestales; no es posible hacer una ley tan importante como la Ley del Presupuesto para que luego se hagan modificaciones por decreto, eso debe pasar por la Comisión de Presupuesto. Quiero señalar que en el derecho comparado hay mucho más aprehensión de los congresistas con estos temas, que acá los consideramos como atribuciones naturales del ejecutivo y no es así.

Un tema de mucho interés es el de las Fuerzas Armadas, porque estamos en un régimen en el cual tienen mayor poder que el que la Constitución les reconoce.

En el tema del fuero militar debe hacerse una reforma constitucional muy severa. Hay que tener claro que no pueden existir los delitos militares, lo que existen son personas que tienen uniforme militar que cometen delitos comunes que necesaria-

junto a los criterios de antigüedad y promoción. La concepción de ciudadanía es una concepción que debe ingresar a las fuerzas armadas para que sean concebidas como custodios ciudadanos.



FOTOS: SIGNOS - CORTESIA "EL SOL"

mente deben ir la justicia ordinaria. Lo que debe hacerse más bien es que hayan algunos delitos llamados delitos de función que hay que especificarlos bien en la Constitución para que no se vayan a extender mediante un código privativo de justicia militar.

De otro lado, hay que volver a la profesionalización de las Fuerzas Armadas, como está sucediendo por ejemplo en los países centroamericanos y los países de la OTAN. Al respecto, hay que garantizar una formación intensa en derechos humanos y que ésta sea parte de los requisitos para el ascenso,

¿Y qué hay del servicio militar obligatorio?

El servicio militar obligatorio no existe en las sociedades democráticas, el servicios militar obligatorio debe desaparecer justamente por la profesionalización. El servicio militar obligatorio atenta contra la propia libertad individual, entonces hay que tener servicios sociales obligatorios dentro de los cuales se puede escoger la fórmula militar.

Tú haces mención a la inexistencia de valores democráticos y eso tiene que ver con los consensos que hay que construir porque siguen reproduciendo-

se formas autoritarias. ¿Eso cómo se trabaja?, ¿Eso no lo apruebas en una ley?

Te hubiera dicho quizás que no, que no tiene que ver con una ley pero curiosamente cada vez estoy más convencido que sí. Por ejemplo, la regulación de los partidos o movimientos políticos y la participación ciudadana resultan fundamentales. Tú tienes que canalizar la expresión política ciudadana a través de organizaciones, para eso tú tienes que cambiarle el sistema de regulación y evitar que sean las firmas de supuestamente adherentes las que decidan cuando hay o no partidos al momento que se inscriben. Lo que tiene que hacerse es privilegiar las estructuras políticas, de manera que se llame partido político a aquel que tiene locales en funcionamiento en más de la mitad del territorio, porque sino lo que tienes es simplemente líderes carismáticos o que salen en televisión pero sin vínculo con la ciudadanía, como está sucediendo en el Perú.

Finalmente, quisiéramos que nos expliques las tareas que está cumpliendo el Foro de la Reforma Constitucional, del cual eres coordinador.

Nosotros nos iniciamos como un grupo de 15 personas deseosas de formar consensos sobre reforma constitucional. A partir de fines de octubre tuvimos una inesperada expansión, se formaron comités en Trujillo, en Arequipa y luego en Chimbote y hay compromisos para formarlos en Huancayo, Cusco y Puno. Cada comité se

está asignando un tema para ser trabajado en eventos abiertos en los cuales se puedan obtener propuestas sobre temas específicos.

Nuestra idea es hacer un trabajo con la sociedad civil y no solamente con expertos; lo que se decidió inicialmente es hacer una convocatoria amplia para que vengan propuestas y han estado llegando. También hemos sido invitados a algunos eventos y hemos discutido cosas ahí. Pero la idea fundamental es que pueda haber una mayor representatividad social de este tipo de propuestas, las mismas que serán publicadas para abrir un debate amplio.



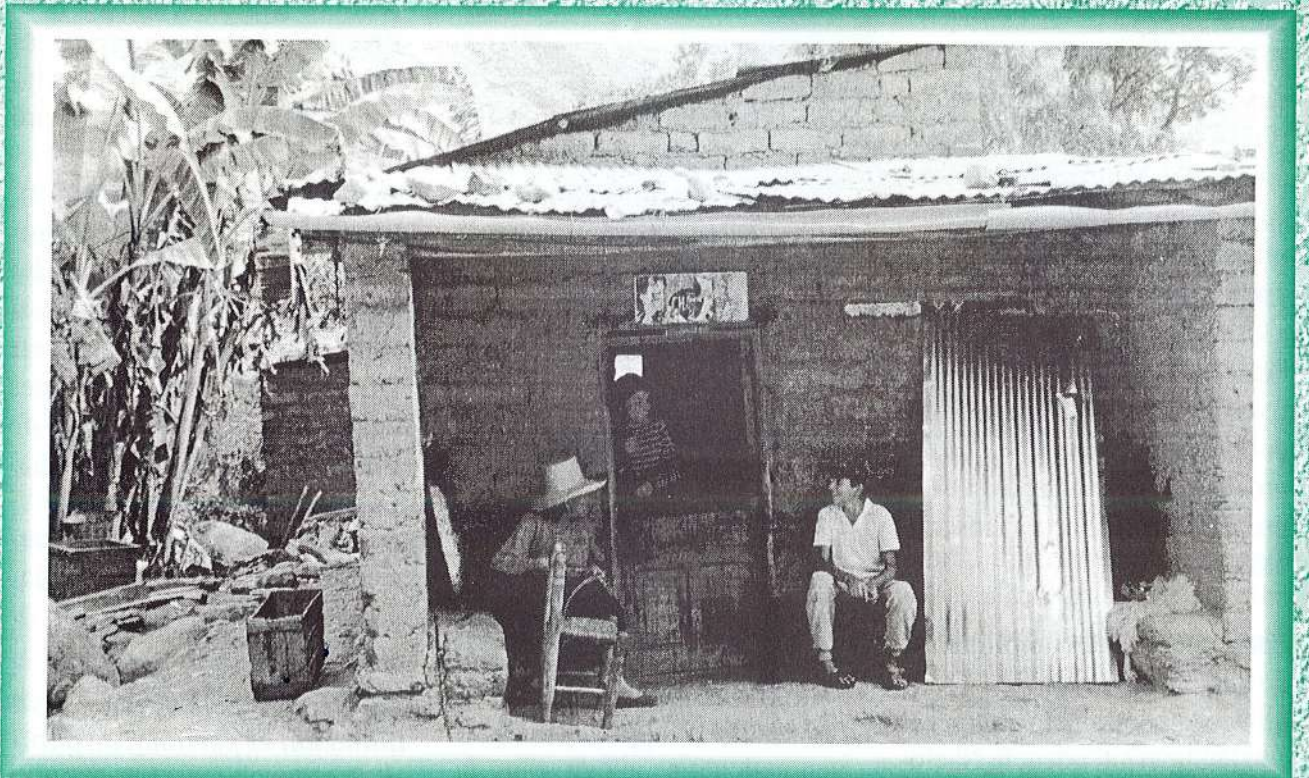
La idea es, como señalé al inicio de la entrevista, que se genere un consenso social sobre la Constitución que necesitamos, y que seamos capaces de construir una cultura democrática teniendo por tal una formación de temas o valores democráticos. Hasta ahora hemos tenido una democracia empírica, una democracia que se ha sus-

tentado en la inercia democrática más no en valores ni en convicciones; por eso las mayorías parlamentarias han hecho a sus anchas o han dejado que el ejecutivo haga a sus anchas. Tenemos que ir no sólo a los problemas del 92 a la fecha sino también a los problemas que del 80 al 92 mostraba ya el régimen y de ahí recoger los consensos, bien sea para una nueva Constitución o para una reforma de la actual, eso no depende de nosotros, acaso sea la clase política quien lo determine, pero debemos estar listos, preparados, prevenidos para cuando haya esa urgencia. Por eso es importante que la sociedad civil participe; es decir, que

gente de Puno, de Arequipa, de Ayacucho, de Piura comience a participar en los debates respecto a cómo regular instituciones en el Perú, respecto a cómo hacerlas más democráticas y representativas.

Entrevista: Gerardo Távara - Javier Torres.

MUNDO AGRARIO



TITULACIÓN DE TIERRAS



¿Qué es el PETT, cuál es su función en el sector agrario, y con qué otros sectores coordina para cumplir su labor?

El Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT) es un organismo dependiente del Ministerio de Agricultura encargado del Saneamiento Físico y Legal de los predios rurales del país.

Por otro lado, tiene como objetivo principal el levantamiento del Catastro Rural y realizar el proceso de regularización de la propiedad rural hasta su inscripción.

Para efectos del cumplimiento de sus objetivos, el PETT viene coordinando estrechamente con la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), las Oficinas Regionales Registrales, Registro Predial Urbano, Municipalidades, Registro Público de Minería y organizaciones comunales, autoridades locales y demás vinculadas al agro y al proceso de regularización de la propiedad rural.

Incluso, me gustaría aclararles que para llegar al nivel de titulación se tiene que atravesar

todo un proceso de mecanismos legales y técnicas que demandan poner en movimiento todo un ejército humano; sin embargo podríamos asegurar que nuestro proyecto respecto a sus metas planteadas está avanzando a plenitud.

De acuerdo a los términos del contrato firmado con el Banco Interamericano de Desarrollo, el PETT tiene el compromiso de terminar de sanear un millón cien mil predios rurales hasta el año 2,000.

Se está hablando de un nuevo Catastro Rural hecho con técnicas modernas, ¿en qué estado se encuentra?

Según el método que hemos establecido en el PETT, el Catastro Rural es de carácter jurídico y el actual proceso de levantamiento se apoya sobre la base cartográfica digital elaborada por métodos fotogramétricos, en base a vistas aéreas recientes cuya ejecución se realiza a partir de febrero del 97 y continuará en 1998-99. Es así como se obtienen recientemente los planos digitales y los planos ortofotográficos digitales, concordantes en el mundo con los métodos más modernos. Toda la información tanto gráfica como textual se encuentra almacenada en diskettes.

¿Cuánto cuesta tener un título?

De acuerdo al Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA del PETT, la titulación es gratuita; es decir el PETT no cobra al agricultor absolutamente nada por el trabajo que realiza a nivel nacional.

Lo que sí tiene que pagar el agricultor es 5 nuevos soles por derecho de Inscripción Registral y lógicamente esto lo paga a las Oficinas Registrales Regionales de todo el país, a excepción de Lima donde el Registro Predial Urbano cobra una tasa de 40 nuevos soles que los hace efectivos cuando su expediente ingresa a la Oficina Registral.

¿El personal encargado de la titulación es personal de planta, bajo responsabilidad del PETT, o se contrata brigadas con personal externo?

El PETT trabaja a nivel central y regional tanto con personal de planta como con personal contratado, en ambos casos bajo nuestra responsabilidad.

En cuanto a las universidades, las nacionales fueron encargadas a contrata en 1997 para colaborar con la ejecución de este proyecto. Posiblemente más

adelante solicitemos el concurso de alguna universidad nacional con el mismo propósito.

Igualmente, tenemos convenios suscritos con algunas dependencias como el Instituto Nacional de Desarrollo Urbano (INADUR) del Ministerio de Transportes; con el Instituto Nacional de Cultura (INC) del Ministerio de Educación; con el Programa de Apoyo al Repoblamiento (PAR), así mismo, se tiene convenios suscritos con algunas Municipalidades, a efecto de que el catastro rural sea un Catastro Multipropósito.

¿Cualquier agricultor puede acceder a la titulación de sus tierras, incluso aquellos que no tengan documentos de posesión?

Bueno, en estos casos debemos informarles que la titulación de la tierra se da en un marco legal cuya observancia garantiza la seguridad de los derechos que se adquieren, lo que pasa es que de acuerdo al D.L. 667 estamos obligados a sustentar con documentos probatorios la posesión pública, pacífica y continua de la tierra por uno o cinco años según se trate de terrenos del estado o de particulares. Sobre esta posesión escrita es que se sustenta el derecho de propiedad.

Una interrogante muy común entre los minifundistas está referida a la posibilidad a que accedan a la titulación por la pequeñez de sus parcelas ¿existe un mínimo para parcelar tierras?

No... No existe disposición legal alguna que limite el acceso al inventario catastral por más mínima que ésta sea. Sin embargo hay que comprender que sí existen limitaciones técnicas; por ejemplo: no tendría ningún sentido incorporar un predio rural de 10 metros cuadrados ¿verdad? ...

Lo que estoy tratando de decir es que no tiene sentido inventariar propiedades rurales

inferiores a 100 metros cuadrados

¿por qué? porque todas las técnicas están estructuradas para que el valor del plano guarde relación con el valor de la tierra y no puede sobrepasar el 10% del valor de ésta.

¿Cuáles son los principales problemas que vienen encontrando entre los agricultores para implementar la titulación de sus tierras?

En realidad, son varios los inconvenientes, pero para sintetizar podría mencionar lo increíble, por ejemplo es increíble que los propios campesinos no tengan interés en obtener su propio título de propiedad, otro

de los temas es la desconfianza que tienen los agricultores en entregar copias de sus documentos que acrediten su derecho de propiedad y que lógicamente van a servir al PETT para que regularice su situación.

¿El PETT está titulando comunidades en todo el país o sólo en la costa?

Una vez más recordaremos que el PETT es un proyecto de cobertura nacional, por lo tanto, el trabajo de reconocimiento y titulación de comunidades continúa en todo el país.



Ahora mismo tenemos un proyecto piloto que se ha concluido en el departamento de Tacna, con 46 comunidades inventariadas, 43 de las cuales se encuentran debidamente inscritas y saneadas.

¿Se está parcelando parcelas producto de decisiones comunales?

Se puede parcelar, siempre y cuando ellas lo soliciten, es decir, realizan su asamblea comunal toman su decisión y nos comunican para iniciar el trabajo dentro de sus límites.

Por ejemplo, recientemente se ha concluido el catastro



parcelario de la comunidad campesina de Aucallama-Huaral en el área correspondiente al anexo de San Luis, con 99 parcelas.

El apoyo efectivo del PETT para la Comunidad Campesina de Aucallama culmina cuando están inscritos en Registros Públicos.

Frente al común problema de conflicto por linderaciones entre comunidades, ¿cómo actúa el PETT?

Los conflictos por linderaciones tienen que ser resueltos necesariamente por las propias comunidades, a esto le sumamos la autonomía que les confieren las normas vigentes. El PETT lamentablemente no tiene competencia resolutoria frente a estos conflictos, es por esto que actuamos solamente como un ente conciliador. En los casos en los que no se logra un acuerdo, las áreas correspondientes son asumidas como áreas en controversia, sobre las cuales será necesario el pronunciamiento del Poder Judicial.

¿Se está titulando ya en la selva, se puede titular en selva baja, las tierras que poseen ribereños en los bordes de ríos (barriales)?

Sí, claro, debemos recordar que este proyecto es de cobertura nacional, por lo tanto se viene titulando en las zonas de ceja de selva y selva, en forma gratuita.

También debemos recordar que los títulos se entregan tanto a poseedores individuales como a comunidades nativas, y aquí sí permítame decirle que se está trabajando muy fuerte por lo mismo que en la selva hay muchos lugares inaccesibles.

Respecto a las tierras ribereñas no hay titulación, puesto que las riberas son consideradas por ley áreas intangibles, sin embargo se otorga en cesión de uso a Comunidades Nativas.

Una inquietud muy común entre los agricultores es la ausencia de información, ¿el

PETT ha previsto campañas de difusión?

Sí, lógicamente estamos convencidos que la difusión es un aspecto muy importante y yo diría hasta indispensable, tanto para el proyecto como para las personas a las que está dirigida nuestra acción.

Este año, el PETT ha editado por segunda vez un compendio de normas legales sobre titulación de predios rústicos que se pueden adquirir en nuestras oficinas. De otro lado, debemos tener en cuenta que las realidades del mundo rural no es homogénea, en el caso de las provincias también hemos elaborado diversos materiales a ser utilizados en zonas respectivas.

Anteriormente se elaboró una historieta y también se han grabado cassettes con mensajes promocionales, pero es evidente que tenemos que reforzar mucho más esta tarea de difusión.

Entrevista: Alejandro Laos.

(*) El Ing. Becerra fue Director del PETT hasta el 12 de Febrero de 1999.

TITULACIÓN : LUCES Y SOMBRAS

Alejandro Laos

La Campaña de Titulación de Tierras agrícolas sigue siendo la prioridad central del Gobierno y, como nos lo menciona el Ing. Angel Becerra del PETT, espera acabar este año con la titulación de un millón de unidades agrarias. Entre los agricultores se mantiene la expectativa por la titulación, ya que para muchos de ellos es la salida que esperaban para tener la propiedad definitiva de sus tierras.



Sin embargo, han transcurrido ya cuatro años de trabajo y es posible hacer algunos alcances sobre su realización.

Recién en estos dos últimos años se ha logrado implementar una consistente propuesta técnica para titular e inscribir la propiedad de las tierras vía PETT y SUNARP, lo cual se ha traducido en el mayor volumen de unidades agrarias regularizadas (299,000 para este año, por ejemplo). Es destacable en este sentido que se halla tomado como punto de partida del proceso la elaboración del Catastro Rural de todo el país, que más allá de ser un instrumento clave para aclarar la situación de la propiedad rural, será muy útil para

conocer la potencialidad de nuestro territorio para la actividad agropecuaria y forestal, así como la situación de nuestros recursos naturales. Igualmente la modernización y adecuación de los Registros Públicos para permitir un rápido registro de la propiedad rural es un hecho bastante positivo.

En este marco, quizá sigue siendo un cuello de botella que no se perciba la complejidad y diversidad de las unidades agrarias que existen en el país, lo cual hace que los plazos establecidos para lograr la titulación de todas las tierras excedan largamente los 5 años programados, e incluso la meta del millón de títulos para 1999.

Más allá del problema técnico, ahora prácticamente resuelto, un aspecto que está restando intensidad a esta campana lo constituye la poca participación de los agricultores y otras instituciones rurales en su gestión. Hechos como la no incorporación de representantes de la sociedad civil a instancias consultivas y evaluadoras del Proyecto, como incluso lo recomienda el Banco Mundial, o en el ámbito cotidiano la escasa información que se brinda, hacen que muchos agricultores aún tengan dudas y resistencias para titularse y que surjan hechos de corrupción, manipulación y estafa a algunos campesinos.

Por otro lado, cada vez es más evidente que esta iniciativa del Estado es prácticamente la única medida para promover el desarrollo agrario y que no se está dinamizando el mercado de tierras como se esperaba. Ello viene originando diversas demandas de agricultores, gremios empresariales, profesionales para que se replantee esta orientación y se den medidas que conlleven a una salida más integral

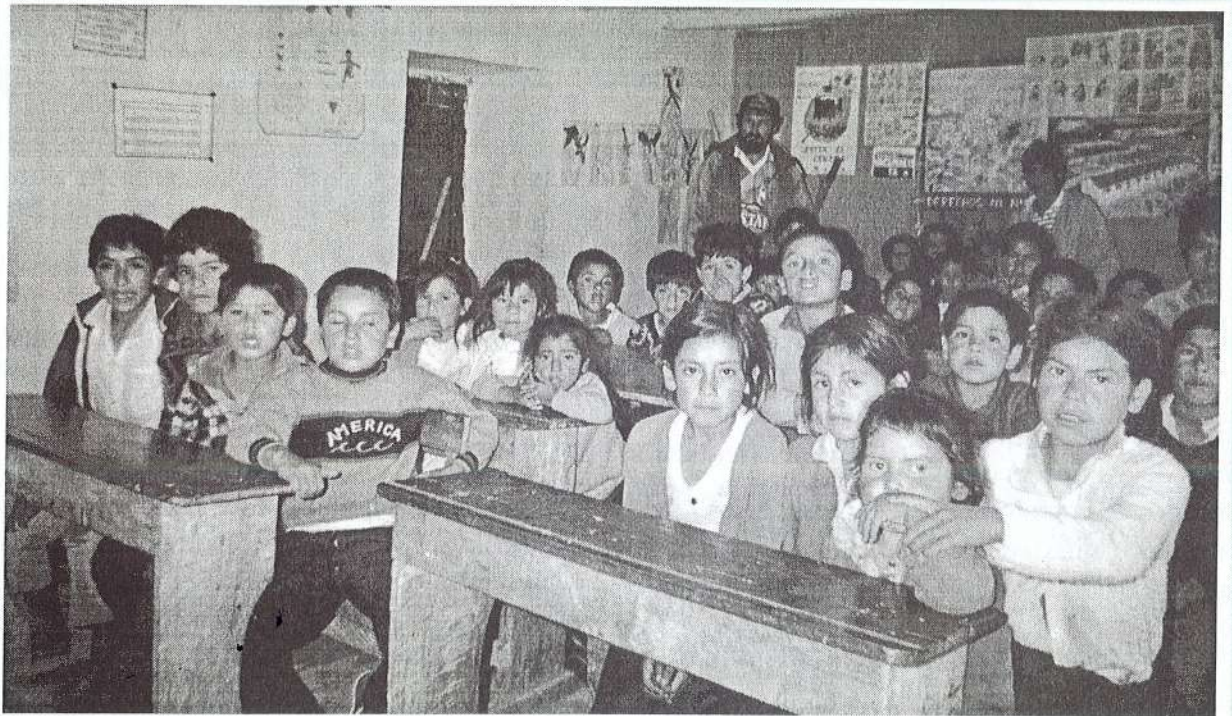
y consensual para impulsar el sector agrario, considerando la promoción del crédito, la comercialización, la planificación, entre otros.

Al empezar el año, una nueva preocupación se ha hecho presente entre los agricultores respecto a la mantención del PETT. En el Congreso algunos legisladores han propuesto que este organismo pase a formar parte de la COFOPRI y del Ministerio de la Presi-

dencia, lo cual puede significar que los avances técnicos logrados se dejen de lado y se politice sus acciones, como viene sucediendo actualmente en el ámbito urbano con este organismo que compite abiertamente con las municipalidades, lo cual no permitiría que se concluya este interesante proceso y nuevamente se desnaturalice el deseo de titularse de los agricultores.



EDUCACIÓN



EL DESAFÍO DE LA ESCUELA RURAL EN EL PERÚ

Carlos Flores Lizana

Alguna vez se ha dicho que la educación rural, es la piedra en el zapato de la política de educación pública del gobierno peruano actual y, de alguna manera, de muchos otros del pasado. Las ideas y opiniones que en este artículo se presentan pretenden contribuir a entender qué pasa con la educación nacional en las zonas campesinas o rurales del país y qué se puede hacer para darle alternativas de solución.



Lo primero que se puede decir es que la educación que reciben los niños del campo es deficiente, en términos de contenidos, de tiempos y de calidad. Un niño o niña campesino estudia aproximadamente 3 horas reales al día y esto es en el mejor de los casos; las pruebas que se aplican para medir la calidad de la educación nos dicen que en esas condiciones no puede pensarse en el desarrollo de ninguna clase, ya que la hipótesis que manejamos es que sin educación no hay salida para el campesino pobre de este país.

En algunas provincias, de cada cien niños que entran en los circuitos de la educación cincuenta se quedan en el sexto de primaria, de los otros cincuenta que continúan 20 terminan la secundaria y 1 termina superior. Esto sin tener en cuenta que de esos aproximadamente 20 que terminan la secundaria solamente 2 son mujeres.

¿Cuál es la causa o las causas de esta situación? Para algunos el problema es el maestro, con todo lo que implica decir esto, profesores mal pagados, mal preparados, sin motivación, viviendo en

condiciones en algunos casos peor que el mismo campesino, aislado, sin organización que los represente, etc. Para otros, es el mismo sistema educativo, es decir la manera, de conducir las llamadas clases, los textos, la carencia de mobiliario, las aulas que están deterioradas, etc. Finalmente, para otros sería el niño y el soporte familiar –social que hace que el escolar llegue a la escuela mal comido, carente aún de lo más elemental en lo que se refiere a cuadernos, crayolas, tijeras o lo que sea. Que la pobreza del medio en el que se instalan los centros educativos sería el factor determinante para que la calidad y cantidad de educación sea tan deficiente.

Después de algunos años en el campo y de haber participado en algunas investigaciones sobre la realidad educativa de nuestra patria puedo decir que las causas son varias y que, por lo tanto, las prioridades y maneras de intervención en este terreno también deben ser pensadas de manera

integral. No basta mejorar locales o repartir nuevos textos, o sólo aumentar el sueldo de los docentes que están por cierto entre los 400 y los 700 nuevos soles mensuales, cosa que es una barbaridad.

Según tengo información, parece que el gobierno actual pretendió darle solución construyendo “nuevos y modernos” centros educativos, cosa que no está mal, por algún lado había que empezar, pero rápidamente se puede concluir, mientras los niños vayan con hambre a la escuela no es suficiente, como dice la canción “aunque la jaula sea de oro, no deja de ser prisión”.

Para otros pensadores de la educación para el campo, el problema se solucionaría con la instalación de equipos de televisión y una buena videoteca que alimente desde un centro de emisión el deseo de aprender que tienen los niños y los adultos que viven sobre todo en las zonas de frontera, donde la mayoría precisamente vive en condiciones de zona rural. Esta propuesta como se puede apreciar ve la solución del “problema” desde una alternativa que echa mano de la tecnología comunicativa. Esta “solución” tendría la ventaja de no liderar con ningún maestro sino solamente enseñar a encender y apagar un equipo de video en un local que puede ser construido o prestado por las comunidades a las que se les instale o done el módulo. Otra ventaja que parece que también tendría es dar buenas ganancias a las firmas comercializadoras y vendedores de esos equipos y a los productores de esos miles de videos casettes “educativos” que se tendrán que producir.

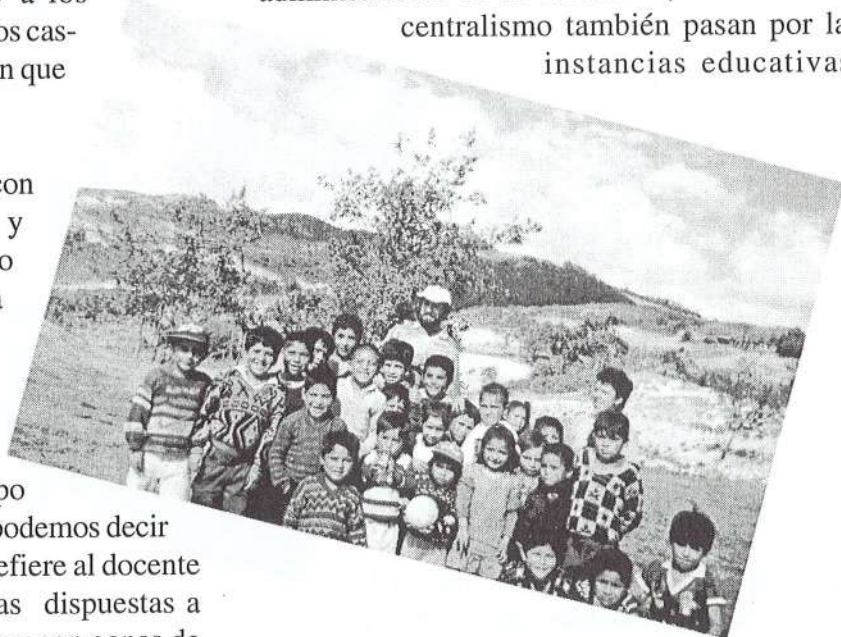
Habrá que esperar y ver qué pasa con esta propuesta, cuánto va costar y cuánto va a durar, sobre todo porque todos sabemos que esta clase de equipos son instrumentos delicados y costosos de reparación.

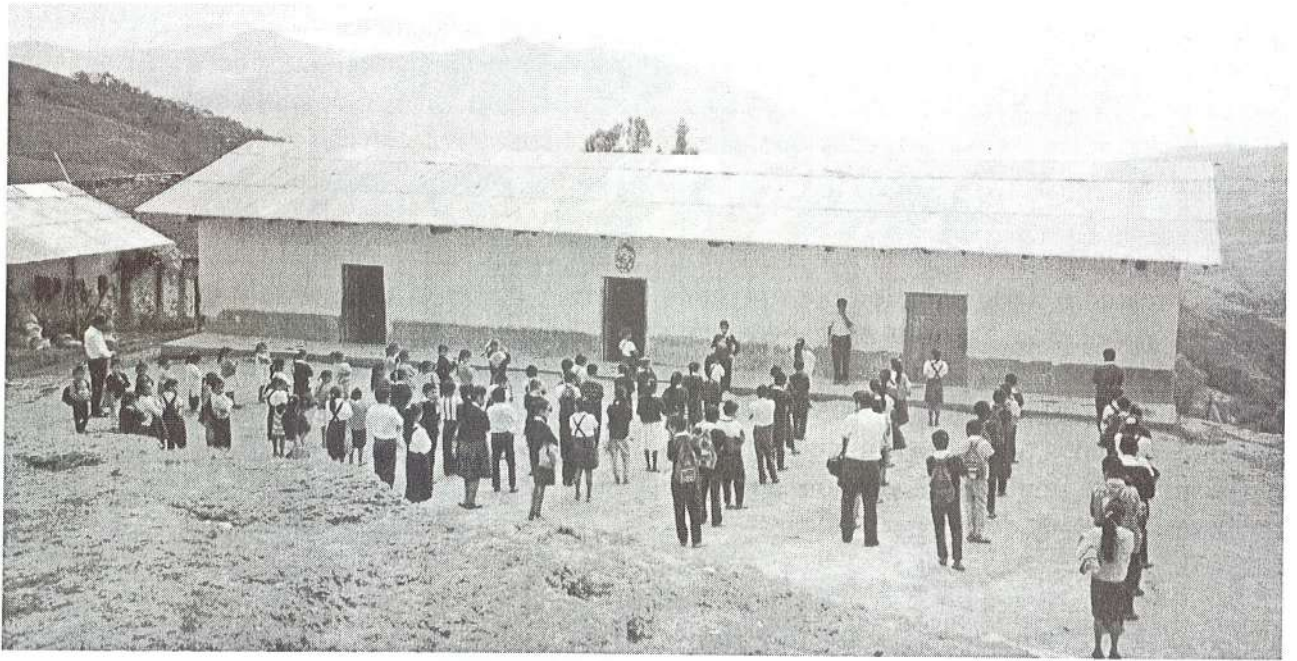
Pensando en qué pasa en el campo en lo que se refiere a las escuelas podemos decir algunas cosas más. En lo que se refiere al docente diré que la mayoría son personas dispuestas a capacitarse ya que es gente joven y con ganas de

aprender, evidentemente que hay docentes que podríamos llamar enfermos de “facilismo”, que no les interesa aprender nada nuevo y prefieren que los dejen con sus métodos tradicionales porque según ellos son los mejores y que nada nuevo bajo el cielo puede venir a molestar su cómoda posición. A pesar de lo mal pagados que están hacen el esfuerzo de cumplir con sus alumnos y con los padres de familia yendo y viviendo a sus centros de trabajo, poniendo hasta de lo poco que ganan para que ningún niño deje de estudiar.

Lo que también llama la atención es que en zonas rurales el tipo de maestro ha variado en términos de origen social. Hasta hace 20 años aproximadamente los maestros eran los mistis o los ricos de los pueblos “grandes” de las zonas rurales donde funcionaban las escuelas. Hoy la mayoría son hijos de comuneros o comuneros con lengua materna vernácula y que precisamente por eso puede tener maneras de sobrevivir y/o recibir salarios tan bajos, el ser docente se convina con comercio y chacra. No tienen los prejuicios típicos de los mestizos y blancos, aunque tienen otros pero que en mi criterio no son tan dañinos como los primeros. Están en muchos casos más abiertos a los planteamientos de la educación bilingüe, comprenden mejor y más rápido que la educación en el campo no puede prescindir de la relación con lo productivo y la cultura campesina.

Otro aspecto a desarrollar es el de la administración de la educación, los males del centralismo también pasan por las instancias educativas.





Muchos docentes se quejan de sus autoridades locales y las quejas son de varios tipos. Se quejan de autoritarismo, de corrupción en varios sentidos, de ser personas que en vez de motivarlos al trabajo son supervisores medio “policíacos” y que no significan casi nada para los docentes que están bajo su autoridad. También indican que las normas que se dan son dichas y pensadas desde Lima y que no tienen en cuenta las características propias de las provincias y de las culturas regionales que existen en el país.

Respecto a esto se plantean nuevas maneras de entender y gestionar la escuela en zonas rurales, incorporando actores sociales que han estado un tanto ausentes en la tarea educativa como son las municipalidades, los comités de desarrollo que van surgiendo en distintas provincias y distritos del campo, las ONGs que tienen presencia constante en el campo, las iglesias. Creo que este aspecto es muy importante si pensamos que el estado no es ni debe ser el único agente que promueve o que debe definir lo que es la educación en el campo.

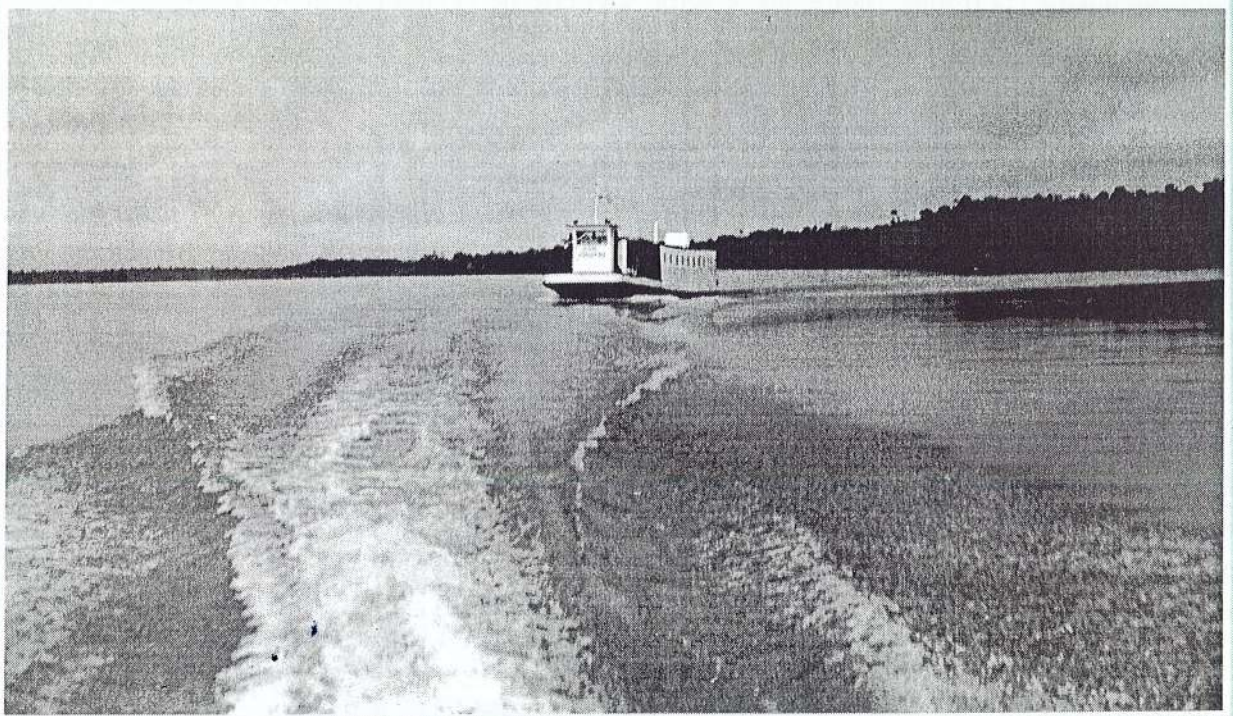
Respecto a este punto concreto hay ya experiencias, algunas de largo aliento, como la institución católica promovida por los jesuitas de centros educativos llamada Fe y Alegría, la red de maestros bilingües

del Instituto Lingüístico de Verano en la amazonía, los proyectos de educación bilingüe en Ayacucho de las Universidades de San Marcos y San Cristóbal, las experiencias valiosas de cooperación internacional alemana en Puno y Cusco (G.T.Z.), las investigaciones, experiencia y resultados de la ONG Era, entre otras.

Para terminar este artículo diremos que son muchos los temas y propuestas que hay que discutir y pensar, lo dejo hasta aquí sólo para abrir el apetito de nuestros amables lectores.



INTERNACIONAL



PAZ Y DESARROLLO CON EL ECUADOR

Alberto Adrianzén M.

Es un hecho que con el intercambio de las actas de formalización de los cuatro hitos del sector Lagortococha-Güepi

que efectuaron los presidentes Alberto Fujimori y Jamil Mahuad en la frontera norte, las relaciones de Perú y Ecuador entraron a una nueva fase.

El hecho, que tuvo lugar el día lunes 18 de enero, marca el inicio del cierre definitivo de la frontera terrestre común y pone fin a lo que los peruanos hemos calificado de rebeldía ecuatoriana.

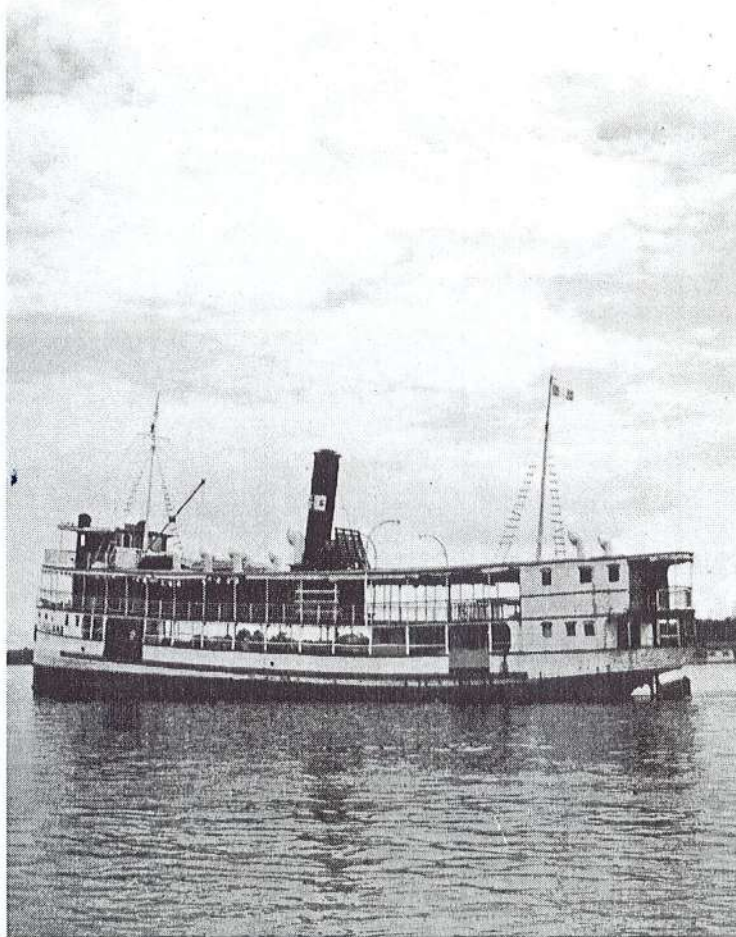
Como sabemos, Ecuador se negó durante más de cuarenta años a reconocer la validez del Protocolo de Río de Janeiro y, por lo tanto, las fronteras definidas en dicho instrumento jurídico. Por ello, que se comience a cerrar la frontera es un proceso que hay que destacar porque en la práctica significa el fin de una relación llena de enfrentamientos y desconfianza, y las posibilidades de otra.

Pero además, el cierre de la frontera es también una condición para que entren en vigor los otros tratados firmados por ambos países y que fueron parte del acuerdo global y definitivo con el Ecuador. Dicho acuerdo está compuesto, además del cierre de la frontera, de los tratados de Navegación y Comercio

(según el artículo VI del Protocolo de Río) y de Integración Binacional Fronterizo. De ahí, cuando se termine de demarcar la frontera, que será en el mes de abril de este año, entrarán en vigor estos tratados.

No es el caso en este breve artículo resumir el contenido de los mismos, lo que importa es señalar que la puesta en marcha de estos acuerdos abre las posibilidades para que los dos

países construyan nuevas relaciones signadas por la paz, la cooperación y la integración. A ello, seguramente, contribuirá los 3 mil millones de dólares comprometidos por los organismos





FOTOS : SIGNOS

multilaterales para la ejecución de proyectos binacionales, como las llamadas carreteras de penetración en la amazonía y las zonas protegidas.

Cabe destacar, de otro lado, que pese a la importancia que tiene este proceso de paz, la población peruana ha manifestado de diversas maneras su desacuerdo. Las manifestaciones en Iquitos y en otras ciudades del país han dado cuenta de este desacuerdo. El argumento central de estos sectores es que no sólo se le ha concedido demasiado al Ecuador sino que el gobierno mantiene en el olvido a las provincias y en especial a las amazónicas y fronterizas. Dicho de otra manera: hay un mejor trato a los extranjeros que a los propios nacionales.

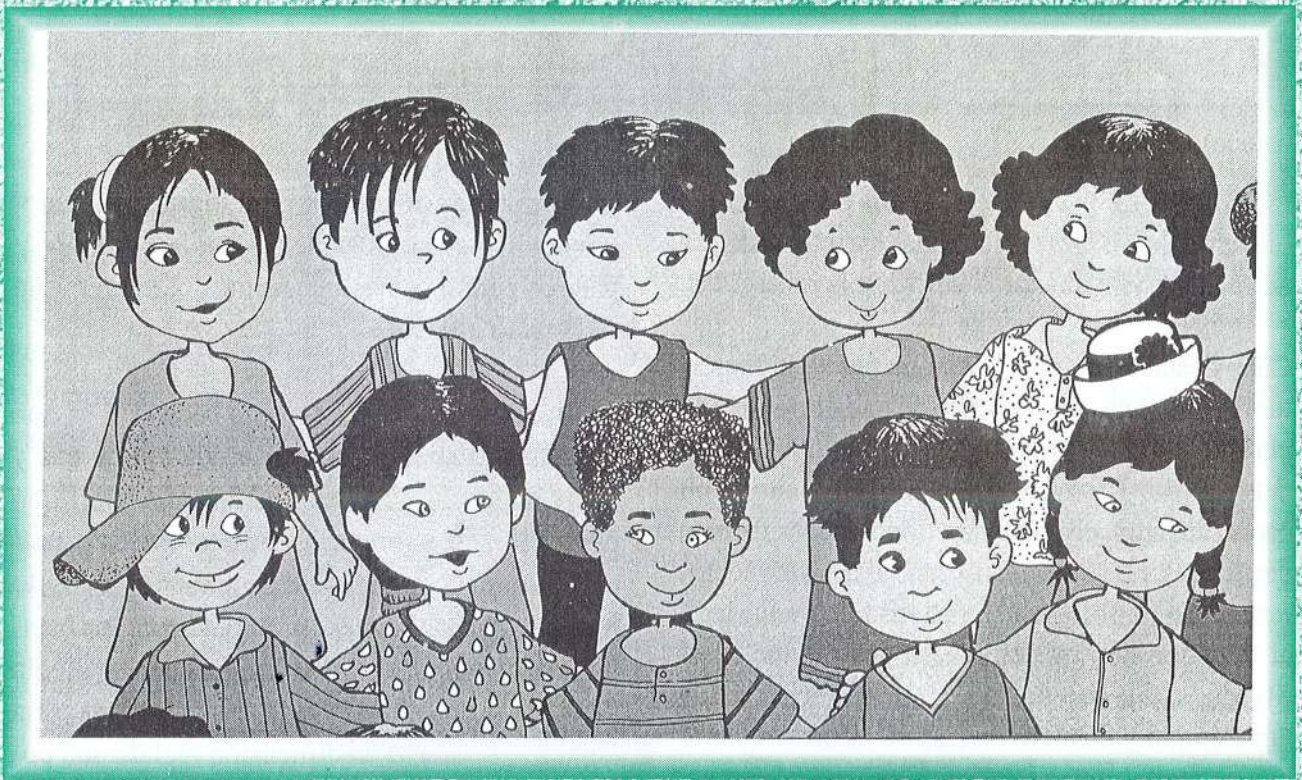
Por ello, como lo acaba de decir el Frente Patriótico de Loreto, es necesario separar la paz alcanzada, que beneficia a ambos pueblos y países, de la política centralista de este gobierno que mantiene en el atraso y el olvido a las diversas regiones del país. En ese sentido, las oposiciones al acuerdo de paz, antes que sentimientos antiecuadorianos, que algunos han querido levantar interesadamente, lo que han mostrado es más bien un rechazo a la política centralista del régimen. En realidad, lo que nos dicen estas protes-

tas es que una condición para lograr una mejor integración con el Ecuador es que, en primer lugar, los peruanos nos integremos para lograr un desarrollo integral.

Y ello, creemos, es un aspecto central si es que en verdad queremos construir una era de paz y cooperación no sólo con el Ecuador sino con otros países y, sobretodo, entre todos los peruanos. Porque los problemas de ambos pueblos no han sido ni son única y exclusivamente los fronterizos sino también otros como el desarrollo, la pobreza, la desocupación, la deuda externa. Esa debe ser, por tanto, la dimensión real de una política de integración y de cooperación con el Ecuador.

Porque si bien el objetivo todos estos años fue "cerrar" la frontera con el Ecuador, mediante su demarcación definitiva y el cumplimiento del Protocolo de Río de Janeiro, ahora estamos en la obligación de "abrirla" para que ambos pueblos puedan construir un futuro común y, en particular, las propias comunidades nativas de ambos países, separadas muchos años por una línea imaginaria que otros impusieron y cuya defensa muy pocos beneficios, por no decir ninguno, trajo.

INICIATIVAS



JUBILEO Y DEUDA EXTERNA

Rómulo Torres Seoane
CEAS

El Jubileo

Con motivo del advenimiento del año 2000 distintas organizaciones de países de Norte América y Europa han tomado una serie de iniciativas para promover la reducción de la deuda externa de los países más pobres. A dichas iniciativas la han llamado Jubileo 2000.

La idea del “jubileo” viene de la tradición cristiana y remite a la costumbre de establecer cada cierto tiempo un año en el cual todo volviera a su estado original: los esclavos y los presos se liberaban, las tierras se devolvían a las familias que habían tenido que hipotecarlas y las deudas se perdían.

El Papa Juan Pablo II recoge esta tradición y dice en una carta apostólica llamada *El Advenimiento del Tercer Milenio*:

“Los cristianos deben hacerse voz de todos los pobres del mundo, proponiendo el Jubileo como un tiempo para pensar entre otras cosas en una notable reducción sino una total condonación de la deuda internacional, que grava sobre el destino de las naciones”.

La campaña internacional Jubileo 2000

Distintos grupos de Norte América y Europa que venían trabajando para enfrentar la problemática de la deuda externa denunciando sus efectos económicos y sociales y elaborando propuestas para

reducirlas, y otros grupos preocupados por la pobreza excesiva de los países de Africa, Asia y Latinoamérica y de sus dificultades para lograr entrar en la senda del desarrollo, decidieron profundizar en sus esfuerzos de sensibilización a sus sociedades. Asimismo, decidieron ejercer presión a sus gobernantes y a los organismos financieros internacionales para dar un alivio efectivo a los problemas de las naciones pobres.

Es así que se forma la Coalición Jubileo 2000 para articular las iniciativas surgidas en distintos países desarrollados para aliviar la deuda de los países pobres. Esta coalición se propone como meta:

Lograr una amplia condonación de las deudas de los países pobres de la tierra en el año 2000 a través de la amplia movilización de las sociedades civiles y cuya expresión debe ser la consecución de 22 millones de firmas para ser presentadas al Grupo de los Ocho, reunidos en Colonia (Alemania) en junio de 1999.

El Grupo de los Ocho está constituido por los gobernantes de los países más ricos y poderosos del mundo: Estados Unidos de América, Gran Bretaña, Francia, Alemania, Italia, Japón, Canadá y Rusia.

Se piensa que con la condonación amplia de las deudas se deberá:

- Liberar a los países pobres de la pesada carga del endeudamiento contraído por los gobiernos del Sur con los gobiernos del Norte, las instituciones financieras internacionales y la banca privada.

- Hacer posible un desarrollo sostenible a partir del Año 2000 por medio de un acto único de condonación de deuda en beneficio de los países pobres.
- Contrarrestar el proceso de exagerada transferencia de escasos recursos de los países pobres a los países ricos.
- Abrir a los pobres del mundo el camino hacia la justicia social y económica así como hacia la realización de los derechos humanos fundamentales
- Contrarrestar el proceso de desmoronamiento económico y social que están viviendo los países pobres fuertemente endeudados y eliminar así las causas básicas de conflictos nacionales e internacionales así como las de los movimientos migratorios.

Distintas iniciativas nacionales tienen como objetivo también una nueva reestructuración de las relaciones financieras que logre una compensación de intereses entre deudores y acreedores.



Iniciativas en el Perú

Las iniciativas no se han quedado solamente en los países desarrollados. Distintas instituciones de las sociedades civiles de los países pobres también han tomado iniciativas de recolección de firmas; en América Latina son principalmente las iglesias las que han asumido esta tarea.

En el Perú, la Conferencia Episcopal Peruana ha decidido promover la recolección de firmas, para lo cual se han impreso padrones que vienen siendo repartidos desde los distintos obispados y parroquias.

La petición peruana contempla:

- La condonación de las deudas atrasadas de los países más pobres.
- La notable reducción de la deuda externa para aplicar dichos fondos a proyectos de desarrollo social para países como el nuestro.

En la petición peruana no se incluye al Perú entre los países más pobres, porque internacionalmente no lo somos a pesar de que el 50% de la población vive en situación de pobreza. Sucede que debido a la gran desigualdad social existente en el mundo, el ingreso promedio por habitante en la mayoría de los países de África o Haití, Nicaragua, Honduras y Bolivia es mucho más bajo que en el Perú.

La campaña del Jubileo en el Perú busca solidarizarse con los países más pobres, además de solicitar que los fondos que se utilizarían para pagar la deuda externa peruana se utilicen en la creación de fondos de inversión social para promover el empleo, aumentar el gasto en salud y educación y en la promoción del desarrollo local.

En el Perú ya se ha logrado la condonación de 600 millones de dólares por el mecanismo de conversión de deuda por inversión social, destinándose 100 millones a proyectos de infraestructura, ecología, capacitación. Esto se ha podido realizar por el trabajo de sensibilización de las sociedades civiles de los países de Norte América y Europa y funcionarios públicos a través del trabajo conjunto de grupos de Iglesias y de ONG's de esos países y del nuestro.



Revertir situaciones injustas

La campaña del Jubileo es también una ocasión para reconsiderar el modelo económico vigente. Momento para recordar que este modelo se aplicó como única salida posible en un contexto bastante crítico para el Perú, de violencia y crisis financiera álgida. Se trata de un modelo planteado básicamente para tener inflación inferior a 10% anual y pagar la deuda externa, facilitando así la inversión extranjera principalmente en actividades mineras; la industria y la agricultura no han tenido mayor desarrollo, notándose esto en sus bajas productividades.

Los niveles de pobreza, desigualdad y desempleo cuestionan la sostenibilidad del modelo en general y exigen nuevas salidas. Las salidas exigen propuestas y participación de todos los interesados.

En tiempos de globalización, se hace necesaria la colaboración, solidaridad y diálogo entre naciones. Por ello hay que seguir fortaleciendo todos los esfuerzos por promover la participa-

ción, la creación de redes y la vigencia de las instituciones. La campaña internacional por el Jubileo 2000 es una buena oportunidad.

El tiempo del Jubileo nos llama a pensar en la necesidad de dar a todos la posibilidad de salir adelante en la urgencia de modelos económicos y políticos que ayuden a concretar esa posibilidad. Se hace sumamente necesario levantar con fuerza los derechos a la participación y a la realización personal.

¿Cómo involucrarnos en la Campaña?

La Conferencia Episcopal Peruana ha asumido la promoción de la recolección de firmas y ha puesto en circulación los padrones respectivos. Cada obispado está encargado de promover y centralizar el recojo de firmas mediante sus equipos de acción social. Toda institución o persona interesada puede coordinar con dichos equipos para dar su firma y para colaborar en la recolección de firmas en su localidad o institución.

Se quiere que la firma sea conciente, por lo cual se espera

que hayan acciones educativas durante el tiempo de recolección. Para dicho fin se han producido materiales explicativos sobre la campaña del Jubileo y la problemática de la deuda externa.

A nivel nacional se está formando una coordinación denominada Red Jubileo 2000 - Perú, con todas aquellas instituciones y personas que desean promover, difundir y colaborar con la campaña. Esta misma iniciativa se puede implementar en cada localidad y así ampliar la participación de la sociedad.

Existe también un grupo de trabajo llamado Mesa Deuda y Desarrollo integrado por diversas instituciones que trabajan en la elaboración de propuestas para la conversión de deuda externa por inversión social y de salidas a la problemática de la deuda externa con la participación de la sociedad civil. Dicha Mesa forma parte de la Red Jubileo 2000 - Perú. Se puede coordinar con ella para la identificación de proyectos necesarios en las zonas sobre empleo juvenil y desarrollo local, entre otros.

La deuda externa peruana y su impacto

La deuda externa total a diciembre de 1998 era de 10.909 millones de dólares.

En 1997 la deuda externa representaba 44% de la producción nacional, es decir cerca de la mitad; el 341% de las exportaciones, es decir más del triple de las mismas y 188% de los ingresos del tesoro público, es decir casi el doble.

Por el crecimiento de menos del 1% obtenido el año 1998 todos los porcentajes han crecido y la situación por tanto ha empeorado. Los pronósticos sobre crecimiento no son buenos por lo que no se vislumbra una mejoría.

El nivel de pobreza subió en 1997 a 50% nuevamente.

Todo esto va haciendo insostenible el pago de la deuda externa, si es que se quiere lograr ciertos grados de crecimiento y evitar que siga creciendo la pobreza.

En lo inmediato el pago de la deuda implica ingresos del tesoro que se tendrán que destinar a ese pago, es decir gastos que no podrá realizar el gobierno en servicios a la población o mayores impuestos que disminuirán las posibilidades de consumo o de inversión. Por lo que en lo inmediato es necesaria una reestructuración y ver seriamente sus posibilidades de reducción.



FOTOS : SIGNOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

COMUNICADO OFICIAL N° 001-99-CG

Al iniciarse el período edilicio 1999-2002, la Contraloría General de la República desea dirigirse a los señores Alcaldes y Regidores de la República, con la finalidad de expresarles lo siguiente:

1. La Contraloría General de la República, dentro del marco de su permanente interés en fortalecer a las entidades públicas, y teniendo como propósito contribuir a la eficiencia de la gestión y a la probidad de sus autoridades, desea compartir su compromiso de velar por un accionar transparente y consciente del deber de rendir cuenta por los bienes y recursos que nos son confiados, así como por el cumplimiento de las metas a las que nos comprometemos y a los resultados obtenidos.
 - 2.1 Brindar de manera oportuna información financiera y presupuestaria que la normatividad indique a los organismos rectores de la Administración Financiera (Tesorería, Presupuesto y Contaduría) y a la Contraloría General de la República de manera sintetizada.
 - 2.2 Presentar al pleno de sus respectivos Concejos la información sobre el proceso de transferencia municipal en su institución, incluyendo el de las empresas municipales, según lo dispuesto en la Ley N° 26997 y Resolución de Contaduría N° 075-98-EF/93.01.
 - 2.3 Presentar la correspondiente declaración jurada de bienes y rentas y cautelar que lo propio hagan los funcionarios y quienes asuman el manejo de recursos municipales, conteniendo la información patrimonial completa de los obligados.
 - 2.4 Someter la gestión municipal y la de sus empresas a una auditoría anual, preferentemente externa, sobre sus operaciones y actividades. Para dicho efecto se les recuerda que se encuentra vigente el Artículo 18° del Reglamento de Designaciones de Sociedades de Auditoría, por el que las entidades municipales ubica-
2. En tal sentido, la Contraloría General de la República cree oportuno enfatizar algunos aspectos de gestión cuyo cumplimiento permitirá el mantenimiento de una gestión municipal adecuada dentro de un ambiente saludable, que propicie mejoras y evite brotes de conductas indebidas en sus instituciones. Estos principales aspectos son:
 - 2.1 Brindar de manera oportuna información financiera y presupuestaria que la

das fuera del departamento de Lima pueden solicitar a la Contraloría General de la República autorización específica para realizar un concurso público en su zona, según los lineamientos que se les proporcione, entre las sociedades de auditorías, inscritas en el Registro Único de Sociedades de Auditoría.

- 2.5 Promover y dar ejemplo de comportamientos éticos que se reflejen en evitar conflictos de interés, adoptar decisiones ajustadas al mérito comprobado y sancionar todo acto ilegal, entre otros.
 - 2.6 Someter el proyecto de presupuesto, memoria de gestión y balance general al conocimiento y debate del Concejo Municipal; informar a los vecinos cada noventa días sobre los asuntos comunales y del estado de la economía municipal, así como dedicar sesiones públicas del Concejo a los asuntos que sean solicitados por los vecinos.
3. Para complementar esta información es necesario el estudio, cumplimiento y difusión entre

sus funcionarios de las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público, aprobadas por Resolución de Contraloría N° 072-98-CG de 26.JUN.98 publicada en el Diario Oficial El Peruano en su edición del 2.JUL.98. En tal norma se podrá encontrar pautas derivadas de la experiencia acumulada en las auditorías, apropiadas para organizar un ambiente sano de control interno de sus entidades, en materias de presupuesto, tesorería, endeudamiento público, contabilidad, abastecimiento, activos fijos, administración de personal, obras públicas, entre otras.

4. Finalmente, la Contraloría General de la República reitera su voluntad para mantener una coordinación permanente en los aspectos de control gubernamental y capacitación para contribuir a una mejor gestión edilicia, en concordancia con nuestra misión de "SER GARANTIA PARA UNA GESTION PUBLICA TRANSPARENTE".

Lima, 4 de enero de 1999

REGLAMENTO DE LOS AGENTES MUNICIPALES DE AHUAC

En 1998, Servicios Educativos Rurales trabajó con los agentes municipales de los distritos de Ahuac y San Juan de Iscos, provincia de Chupaca, Junín, y en coordinación con REDES una propuesta de reglamento que finalmente fue aprobada por las autoridades municipales. Por el interés que el trabajo de los agentes municipales tiene en los distritos rurales, reproducimos aquí el Reglamento de los Agentes Municipales del Distrito de Ahuac, esperando sirva como base para otros distritos.

Misión de los Agentes Municipales

1. El Agente Municipal tiene la misión de intermediar entre la municipalidad y la comunidad, promueve la participación de la población en el desarrollo comunal, la prestación de los servicios públicos y el cumplimiento de las disposiciones municipales.

- h) autorizar la realización de fiestas y espectáculos públicos, cobrando los derechos respectivos,
- i) velar por el respeto a los planes de zonificación y ubicación de calles, plazas y demás lugares de uso público.

Son funciones complementarias de los Agentes Municipales:

Funciones de los Agentes Municipales

2. Son funciones directas de los Agentes Municipales:

- a) construcción y mantenimiento de caminos y puentes al interior del anexo o comunidad,
- b) implementación y mantenimiento de bibliotecas populares,
- c) registro civil,
- d) organizar un sistema de limpieza pública,
- e) administración y mantenimiento de cementerios,
- f) inspeccionar la asistencia puntual de los profesores, la calidad de la enseñanza y el trato respetuoso de la integridad y los derechos de los niños y adolescentes, informando periódicamente a la autoridad competente,
- g) mantener informada a la población sobre las actividades de la Municipalidad,

- a) en coordinación con el comité de regantes, el mantenimiento de canales y acequias,
- b) en coordinación con la Junta Administradora de Agua Potable, el mantenimiento de redes de agua potable y desagüe,
- c) promover actividades de educación ambiental, supervisar el cuidado de los recursos naturales y denunciar ante la autoridad competente todos los actos que perjudiquen el medio ambiente,
- d) celebración de aniversarios y fiestas patronales.

3. En el cumplimiento de sus funciones los Agentes Municipales coordinan con las organizaciones comunales y sociales respectivas y promueven la participación de la población, buscando el consenso y el trabajo mancomunado.

4. La Municipalidad Distrital brinda a los Agentes Municipales el apoyo técnico y económico -

co necesario y oportuno para el cumplimiento de sus funciones.

Coordinación con la Municipalidad

5. Los Agentes Municipales reunidos con el alcalde distrital forman la Asamblea Distrital de Agentes Municipales.
6. La Asamblea Distrital de Agentes Municipales tiene por finalidad:
 - a) elaborar proyectos de desarrollo distrital
 - b) coordinar actividades en las comunidades
 - c) evaluar el cumplimiento de las funciones y las tareas acordadas
 - d) informar y evaluar la gestión municipal y el uso de los recursos presupuestales
 - e) aprobar el presupuesto municipal
7. La Asamblea Distrital de Agentes Municipales se reúne en forma ordinaria cada 90 días, y en forma extraordinaria cada vez que el alcalde o la mitad más uno de los Agentes lo solicite.

Elección y Reconocimiento de los Agentes Municipales

8. Los Agentes Municipales son elegidos por la comunidad reunida en asamblea y son reconocidos por el alcalde distrital, quien expide la respectiva credencial.

Son elegidos por un año, salvo acuerdo distinto de la comunidad, y pueden ser reelegidos. La elección se hace dentro de los dos primeros meses de cada año.

Plan de Trabajo de los Agentes Municipales

9. En la primera reunión del año de la Asamblea Distrital de Agentes Municipales, los agentes presentarán su Plan de Trabajo Anual, el mismo que debe ser elaborado en consulta con la comunidad.
La Asamblea Distrital de Agentes Municipales puede formular observaciones y recomendaciones a los planes de trabajo de los Agentes.

10. La municipalidad distrital brindará asesoría para la elaboración de los Planes de Trabajo de los Agentes Municipales y, una vez aprobados, tomará las provisiones presupuestales necesarias para garantizar su ejecución.

PRÓXIMAS PUBLICACIONES SER

- **Materiales de Trabajo:**

**“Concertación y Gobierno Local”
por Gerardo Távora**

**“Ciudadanos y Elecciones en el Perú”
por Javier Torres**

- **Manual**

**“Para Titular Tierras Comunales y
Predios Rurales”
por Hugo Palomino y Alejandro Laos**

SERVICIOS EDUCATIVOS RURALES

Ofrecemos nuestros servicios especializados de
Consultoría, Capacitación, Asesoría y Asistencia Técnica
a Municipalidades en los campos de :

- * Elaboración de Planes de Desarrollo.
- * Políticas de Participación Ciudadana y Concertación para el Desarrollo.
- * Estrategias de Relación con la Comunidad.
- * Sistemas de Recaudación.
- * Elaboración y Ejecución de Proyectos de Riego.
- * Elaboración y Ejecución de Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado.
- * Planes Urbanísticos y Planes Arquitectónicos.
- * Políticas de Promoción Económica a través de Pequeñas y Medianas Empresas.

Para mayor información dirigirse a :

José Távora Castillo

Servicios Educativos Rurales

Pezet y Monel 1870 (antes Túpac Amaru)

Lima 14 (Lince)

Teléfono : 471-1734 Telefax : 472-7937

E-mail : jtavara@ser.org.pe

ANDENES 102-103
Enero-Marzo 1999

DIRECTOR
Fernando Romero

EDITOR (a.i.)
Gerardo Távora Castillo

CONSEJO EDITORIAL
Ernesto Alayza
Carlos Frías
Andrés Gallego
Máximo Gallo
Vilma Gómez
Juan Torres

FOTOS
Archivo SER
Archivo SIGNOS

**SERVICIOS EDUCATIVOS
RURALES**

Pezet y Monel 1870 (antes Túpac
Amaru)
Lince, Lima 14 - Perú
Teléfono : 472-7950
Telefax : 472-7937

e-mail: postmaster@ser.org.pe

SUSCRIPCIONES (4 números)

Nacional : S/. 20.00
Preferencial para campesinos :
S/.10.00
Extranjero : \$ 25.00

Diagramación e impresión :
Ali arte gráfico - publicaciones SRL
Telf.: 348-4782

Nuevas publicaciones:

